



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

### **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, EL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**-----

---

---

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villablino, siendo las dieciocho horas del día cuatro de noviembre de dos mil quince, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Mario Rivas López, y previa notificación cursada al efecto, se reunieron en primera convocatoria los señores concejales, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D<sup>a</sup> Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida; D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Corporativo.

Intervino como Secretario, el Secretario Accidental de la Corporación, don Miguel Broco Martínez.

A la hora indicada, la Presidencia declaró abierta la sesión pública, y a continuación, se comenzaron a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

#### **ORDEN DEL DÍA**

#### **ASUNTO NÚMERO UNO.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y 7 Y 13 DE OCTUBRE DE 2015.**

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** "Algún miembro corporativo tiene algo que decir respecto a este punto. Tiene la palabra el portavoz de Laciana Avanza".

**D. Víctor Del Reguero Prieto, concejal del grupo político "Laciana Avanza":** "Sí buenas tardes; simplemente dos cosas: Hay una errata en el acta de 2 de septiembre, en la página 102, donde aparece por mi parte "limpieza diaria" no es "limpieza diaria"; hay una errata de una letra, y bueno simplemente, también para decir que me voy a abstener porque no había estado en una sesión".

**D. Mario Rivas López, Alcalde:**"Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida".

**D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida:**



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

"Bueno yo sobre el acta del día 13, ya había hablado con Miguel (se refiere al secretario). Al final cuando levanté la mano con ánimo de intervenir, que por parte del Sr. Alcalde se me contestó de una manera que creo que poco afortunada por su parte, diciendo que el moderador del Pleno que era él (por supuesto nadie lo pone en duda); no figuró (en el acta) lo que realmente ocurrió; por tanto, Miguel, te mandé que lo rectificaras y creo que sigue igual".

**Miguel Broco Martínez, Secretario:** "Buenas tardes: No es que no lo haya atendido, es que las rectificaciones y las correcciones de las actas tienen lugar cuando se aprueban. Entonces es ahora el momento en que ustedes consideren los errores, las rectificaciones que proceden y se hacen constar en el acta. ¿De acuerdo? O sea que no es que no haya querido o no haya podido, es que el procedimiento es el que es.

Si el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida me dice exactamente cual es..."

**D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida:**

"Vamos a ver, yo levanté la mano con el ánimo de pedir la palabra y sin otra explicación por parte del Sr. Alcalde me dijo que el que dirigía el Pleno que era él, y en ningún momento me dio opción a que yo pudiese intervenir, como figura en el acta; nos levantamos y punto. Eso fue lo que ocurrió".

**Miguel Broco Martínez, Secretario:** "¿Alguna consideración por parte de la Presidencia...?"

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** "Vamos a ver: Se había pedido la palabra por parte del portavoz de Izquierda Unida y desde la dirección del Pleno, que me corresponde a mí le dije que era el que dirigía el Pleno en aquel momento y que no quería más intervenciones".

**Miguel Broco Martínez, Secretario:** "Así se recoge entonces en el acta".

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la aprobación de los borradores de las actas de las sesiones plenarias de 2 de septiembre de 2015 y 7 y 13 de octubre de 2015, que resultan aprobadas por doce votos a favor emitidos por el Sr. Alcalde, D. Mario Rivas López, y los señores concejales, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

Gutiérrez Blanco del grupo Socialista, D. Raúl Fernández Pinillas, D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D<sup>a</sup> Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D<sup>a</sup> Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y una abstención correspondiente al concejal D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

En consecuencia los borradores de las actas del Pleno de 2 de septiembre y 7 y 13 de octubre de 2015, quedan elevadas a la categoría de actas definitivas, con las siguientes rectificaciones:

1.- En el Acta del Pleno ordinario de fecha 2/09/2015, -asunto nº 8 (ruegos y preguntas)-, en la página 102, durante la intervención del concejal D. Víctor Del Reguero Prieto, donde dice "**la limpieza diaria**", debe decir "**la limpieza viaria**".

2.- En el Acta del Pleno ordinario de 13/10/2015, en el asunto nº 2, en el párrafo siguiente a la finalización de la transcripción literal de las intervenciones, que dice:

*"Finalizada la intervención, solicita el concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Raúl Fernández Pinillas el uso de la palabra, a lo que responde el Sr. Presidente que el Pleno lo dirige él y, preguntando al citado concejal qué desea formular, el portavoz del grupo de Izquierda Unida expresa su intención de no intervenir más".*

Debe decir:

***"Finalizada la intervención, solicita el concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Raúl Fernández Pinillas el uso de la palabra, a lo que responde el Sr. Presidente que el Pleno lo dirige él y que no quiere más intervenciones".***

### **ASUNTO NÚMERO DOS.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA REINTEGRAR LAS LIQUIDACIONES NEGATIVAS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.**

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** "Tiene la palabra el Sr. Secretario".

Por Secretaría se da lectura de la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Cuentas; Asuntos Jurídicos, Personal y Régimen Interior, y Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 3 de noviembre de 2015, que es del siguiente tenor:

**"PRIMERO.** Aprobar la solicitud para la ampliación y el fraccionamiento del plazo de reintegro del saldo deudor de la liquidación definitiva de la Participación en Tributos del Estado del ejercicio 2013 del Ayuntamiento de Villablino, resultando a partir de entonces los reintegros mensuales aplicables de 712,96 €.



## **ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

**SEGUNDO.** Que el Interventor, una vez aprobado por el Pleno, remita la solicitud de fraccionamiento del plazo de reintegro al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la OVELL".

El citado dictamen fue aprobado por la unanimidad de los siete concejales presentes, de los nueve que la forman, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González Presidente efectivo de la Comisión, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Ángel Gutiérrez Blanco y D. Juan Antonio Gómez Morán (suplente) del Grupo Socialista, D. Raúl Fernández Pinillas y D. Óscar Liñán Cuellas (suplente) del Grupo de Izquierda Unida, y D. Víctor del Reguero Prieto del Grupo Laciana Avanza; hallándose ausentes los concejales D<sup>a</sup> Elena Castro Diéguez del grupo Ciudadanos y D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo del Partido Popular.

Finalizada la lectura del dictamen, y abierto el debate se producen las siguientes intervenciones:

**D. Ludario Álvarez Rodríguez, concejal del grupo del Partido Popular:** "Buenas tardes; simplemente manifestar que voy a votar a favor, porque ayer en la Comisión me tuve que ausentar cuando se trataba este punto, y más cuando viene con un informe positivo de intervención; así que el voto del Partido Popular va a ser a favor de esta solicitud".

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** "Se ha informado en la Comisión correspondiente; como todos ustedes saben es una ampliación que no tiene ningún tipo de intereses, y que va a ser más efectivo a la hora de ordenar los pagos de este ayuntamiento. Por lo tanto vamos a pasar a la votación".

Conclusas las intervenciones, se somete a votación la propuesta de acuerdo, que resulta aprobada por la unanimidad de los trece concejales presentes de los trece de derecho que forman la Corporación; votos emitidos por D. Mario Rivas López, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D<sup>a</sup> Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Popular, D<sup>a</sup> Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

**En virtud de lo expuesto, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo con el siguiente tenor:**

**PRIMERO.** Aprobar la solicitud para la ampliación y el fraccionamiento del plazo de reintegro del saldo deudor de la liquidación definitiva de la Participación en Tributos del Estado del ejercicio 2013 del Ayuntamiento de Villablino, resultando a partir de entonces los reintegros mensuales aplicables de 712,96 €.



**ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

**SEGUNDO.** Que el Interventor, una vez aprobado por el Pleno, remita la solicitud de fraccionamiento del plazo de reintegro al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la OVELL.

**ASUNTO NÚMERO TRES.- INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE PENALIDADES AL CONCESIONARIO DEL MATADERO MUNICIPAL POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** "Tiene la palabra el Sr. Secretario".

**D. Miguel Broco Martínez, Secretario:** "La Comisión Informativa anteriormente mencionada y en relación con este asunto, emitió también dictamen del que paso a leer, al igual que en el caso anterior, la parte dispositiva, parte o dictamen que fue informado o que fue emitido por la citada Comisión por 6 votos a favor, emitidos por los concejales del grupo socialista que estaban presentes en la misma, D<sup>a</sup>. Hermelinda Rodríguez González, Presidente efectivo; D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Ángel Gutiérrez Blanco y D. Juan Antonio Gómez Morán; también con el voto favorable de los concejales del grupo de Izquierda Unida, don Raúl Fernández Pinillas y D. Oscar Liñán Cuellas, y la abstención del concejal de Laciana Avanza, don Víctor del Reguero Prieto.

Y la parte dispositiva de este dictamen es del siguiente tenor:

**"PRIMERO.-** Iniciar procedimiento administrativo para la imposición de penalidades al concesionario del servicio de matadero, MATADERO DE VILLABLINO S.L.; por incumplimientos de las obligaciones del contrato tipificadas como muy graves, consistentes en:

- Abandono del servicio.
- Y falta de presentación anualmente ante el Ayuntamiento, de la gestión de cuentas, inversiones realizadas, inventario actualizado de bienes y mensualmente, los partes de sacrificio de ganado.

**SEGUNDO.-** Nombrar al concejal del área de sanidad D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Riesco para la instrucción del procedimiento, en orden a determinar la tipificación de las infracciones y la determinación de las penalidades a imponer.

Una vez finalizado el trámite de audiencia y a la vista de las alegaciones que en su caso formule el concesionario, elevará propuesta de resolución al Pleno del Ayuntamiento.

**TERCERO.-** El presente expediente de imposición de penalidades, se rige en cuanto al procedimiento por las normas y disposiciones sobre procedimiento administrativo común establecidas en la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, y el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo al concesionario y a la entidad avalista."



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** “Abrimos un turno de debate sobre este punto. Tiene la palabra el concejal de Izquierda Unida”.

**D. Oscar Liñán Cuellas, concejal de Izquierda Unida:** Buenas tardes. Como ya aclaramos ayer en la comisión, nosotros entendemos que la situación del matadero a estas altura es muy compleja. Estamos, como ya ha quedado claro en muchas ocasiones, a favor de deshacernos cuanto antes del actual adjudicatario, porque creemos que tiene la concesión en un estado total de abandono, de desidia, que no aporta las cuentas, que no aporta la información que se le pide, que el matadero está cerrado, que la actividad para la que se construyó no se está prestando, pero dudábamos ayer en la comisión, y así consta en el dictamen y queremos remarcarlo hoy, que el momento sea el adecuado de realizar este expediente sancionador, creemos que habría que haberlo hecho mucho antes, que motivos había desde hace años, para sancionar a este adjudicatario.

Y por otra parte, queremos también preguntar a ver si nos pueden aclarar la situación de los recibos, porque no se ha aclarado en la comisión por lo menos del seguro que la empresa adjudicataria, según el contrato, debería haber suscrito y aportado justificante del pago todos los años. A ver si nos lo podían aclarar.

Pero vamos a votar a favor del punto.”

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** “¿Algún miembro corporativo...? Sí, tiene la palabra el portavoz de Laciana Avanza”.

**D. Víctor del Reguero Prieto, portavoz de Laciana Avanza:** “Sí, bueno yo, en concordancia con lo que he venido votando hasta la fecha sobre este asunto, en concordancia con lo que voté ayer en la comisión y bueno... un poco dada la situación, voy a abstenerme, si que bueno... que ahora a estas alturas el Ayuntamiento, o el equipo de Gobierno más bien, pues se dé cuenta, ¿no? de que el concesionario no ha presentado la gestión de cuentas, las inversiones, etc, partes de sacrificio, pues bueno a mí me recuerda un poco a ese famoso cuento que es el más breve de la historia, que es de Augusto Monterroso, que dice *“cuando despertó el dinosaurio todavía estaba allí”*, bueno pues... el dinosaurio está aquí pero (...) alguno se haya despertado sobre este tema y aparte pues yo no voy a entrar en si es el momento como duda alguien, -eso lo dirá el tiempo- pero sí que creo que podría darse y dado que la situación está enmarañada de tal manera que va a ser en principio de larga duración con este concesionario, y en segundo lugar seguramente pues abocada a una serie de encuentros judiciales, esta cuestión hacerla ahora a estas alturas, cuando se está pretendiendo con fortuna o sin ella, rescindir el contrato, puede dar lugar a que esto se pueda entender en un futuro tal vez



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

como un abuso del derecho, por parte del Ayuntamiento, simplemente dejarlo aquí sobre la mesa porque a veces las decisiones hay que pensarlas más de lo que en principio se ve.

Entonces yo me voy a abstener, un poco ya digo... siguiendo eso, pero haciendo estas advertencias que quiero que queden claras ante el Pleno".

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** ¿Algún grupo político más? Si, tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Elena Castro Diéguez, portavoz de Ciudadanos:** "Buenas tardes. Por mi parte me voy a abstener, en relación también a lo que aportaba Óscar de Izquierda Unida, por los tiempos, la manera ya me parece la correcta, pero el tiempo debería haber sido hace mucho, entonces me parece bien, pero no estoy de acuerdo y por eso me voy a abstener".

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** "Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular."

**D. Ludario Álvarez Rodríguez, portavoz del Partido Popular:** "Si, nosotros en este punto, vamos a votar a favor del inicio de este procedimiento, porque yo creo que lo queremos todos es intentar de un medio u otro que llegue a buen fin este asunto que ya bastante enmarañado está. Simplemente quería que se me aclarara si -imagino que sí-, pero bueno que independientemente de este procedimiento, seguirán adelante los otros que tenemos abiertos en este línea".

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** "Si, es un procedimiento paralelo, no tiene nada que ver con los otros que están abiertos, es un procedimiento paralelo que se inicia para dar un (...) margen de los otros que se habían iniciado de resolución del servicio.

Nosotros no consideramos que sea tarde; esta Corporación lleva aquí 4 meses, la que yo presido y entonces pues hemos decidido que esto es lo que tenemos que hacer en este momento.

Principalmente va...ustedes lo sabrán, se han recibido en este Ayuntamiento numerosas quejas por partes de personas que solicitaban ese servicio y que no se le atiende; nosotros no tenemos constancia de que en otro momento no se haya atendido al servicio en este matadero, pero ahora mismo sí van dos meses que no se están atendiendo los servicios que se requieren, y principalmente era en consonancia con eso.

Con respecto a los informes que pedía sobre el seguro, el concejal de Izquierda Unida, le voy a pasar la palabra a la concejal de asuntos jurídicos".



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

**D<sup>a</sup>. Hermelinda Rodríguez González, concejal del PSOE:** “En cuanto a la póliza, que me corrija el secretario, creo que presentó la póliza pero no hay recibo de pago”.

**D. Mario Rivas López, Álvarez:** “¿Tiene algo que decir el señor Secretario sobre este punto? Que lo comentaba el concejal, si es así”.

**D. Miguel Broco Martínez, Secretario:** “Se le pidió que acreditara que el contrato de seguros está en vigor y que lo ha pagado; se le notificó por escrito y a fecha de fecha de hoy no ha contestado.

Y en cuanto al expediente sancionador, tal y como se refleja clarísimamente en la propuesta de acuerdo, es como consecuencia de la presunción... de la presunción de que se está ante un posible abandono del servicio, esto es un hecho que hasta ahora el Ayuntamiento no tenía conocimiento; de modo que un poco lo que planteaba el concejal de Izquierda Unida -que lo planteó en la comisión-, la posibilidad de que esto pudiera suponer alguna interferencia en relación con el procedimiento de resolución del contrato, puesto que el contrato está en vigor, la obligación del Ayuntamiento en principio es aclarar a través del procedimiento que se ha iniciado, si realmente se ha producido o no un abandono del servicio, y si se ha producido un abandono del servicio el pliego de cláusulas, dice que es una infracción muy grave y como tal hay que sancionarle; sancionarle no porque no es propiamente un procedimiento sancionador, es una imposición de penalidades que está prevista en la normativa contractual; por lo tanto, el abuso de derecho, difícilmente se puede considerar que hay un abuso de derecho: Si se demuestra que no ha habido un abandono del servicio, lo que hay que hacer es resolver el expediente declarando que no ha lugar a la imposición de penalidades. Abuso de derecho es otra cosa totalmente diferente señor concejal de Laciana Avanza”.

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** “Vamos a pasar a la votación de este punto”.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la propuesta de acuerdo, resulta aprobada con el quórum de once votos a favor emitidos por, D. Mario Rivas López (Alcalde), D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D<sup>a</sup> Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida y D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Popular; y dos abstenciones correspondientes a D<sup>a</sup> Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza .

En consecuencia:





## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

VISTO el estado actual del servicio de matadero municipal de Villablino, y las actuaciones que está llevando a cabo el concesionario, MATADERO DE VILLABLINO S.L.

VISTOS los partes de servicio de la Policía Local de Villablino correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2015, así como el informe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de 30/09/2015.

VISTOS los escritos presentados por diversos usuarios del servicio del matadero, por los que se pone de manifiesto que no se ha estado prestando el servicio durante los meses de septiembre y octubre, obligando a los usuarios a desplazarse a la localidad de Toreno para el sacrificio de los animales.

VISTO que tales hechos constituyen un abandono del servicio por parte del concesionario, determinante de una infracción muy grave tipificada en la cláusula 17ª A) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

VISTO que así mismo, el concesionario está incumpliendo su obligación de presentar anualmente ante el Ayuntamiento, la gestión de cuentas, inversiones realizadas, inventario actualizado de bienes y mensualmente, los partes de sacrificio de ganado (cláusula 16.2.11 del pliego), tipificada como infracción muy grave en la citada cláusula 17ª.

VISTO que, tales infracciones muy graves podrán determinar la imposición de penalidades al contratista, de 1.000 a 6.000 euros (cláusula 17ª.B del pliego).

En virtud de cuanto se ha expuesto, PLENO del Ayuntamiento como órgano de contratación, con el quórum de votación señalado, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Iniciar procedimiento administrativo para la imposición de penalidades al concesionario del servicio de matadero, MATADERO DE VILLABLINO S.L., por incumplimientos de las obligaciones del contrato tipificadas como muy graves, consistentes en:

- Abandono del servicio.
- Presentar anualmente ante el Ayuntamiento, la gestión de cuentas, inversiones realizadas, inventario actualizado de bienes y mensualmente, los partes de sacrificio de ganado.

**SEGUNDO.-** Nombrar al concejal del área de sanidad Dª Olga Dolores Santiago Riesco para la instrucción del procedimiento, en orden a determinar la tipificación de las infracciones y la determinación de las penalidades a imponer.

Una vez finalizado el trámite de audiencia y a la vista de las alegaciones que en su caso formule el concesionario, elevará propuesta de resolución al Pleno del Ayuntamiento.

**TERCERO.-** El presente expediente de imposición de penalidades, se rige en cuanto al procedimiento por las normas y disposiciones sobre procedimiento administrativo común



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

establecidas en la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, y el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo al concesionario y a la entidad avalista.

### **ASUNTO NÚMERO CUATRO.- DACIÓN DE CUENTA DE ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN LA FUNDACIÓN LACIANA RESERVA DE LA BIOSFERA.**

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** “Es una dación de cuenta que tienen todos los miembros Corporativos, de todas maneras quería aclarar que el otro día tuvimos el Patronato de la Reserva y se ha trasladado la intención de esta Corporación de que todos los miembros formen parte de este Patronato y por lo tanto que se inicie el procedimiento para hacer la modificación de los estatutos que así lo permita.

Sí, tiene la palabra el señor Secretario”.

**D. Miguel Broco Martínez, Secretario:** Se ha presentado hoy, con registro de entrada de 3 de noviembre de 2015 (nº de registro: 5236), un escrito del portavoz del grupo municipal de Laciana Avanza en relación con este asunto, en el cual designa como representante del grupo municipal de Laciana Avanza en la Fundación Reserva de la Biosfera a don Víctor del Reguero Prieto.

Solicita que se tenga por presentado este escrito y se dé cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación a la mayor brevedad.

Entonces, ha tenido entrada hoy por la mañana y ya se aprovecha para dar cuenta y para que quede designado como miembro del Patronato de la Fundación.”

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** “Sí, tiene la palabra el portavoz de Laciana Avanza”.

**D. Víctor del Reguero Prieto, portavoz de Laciana Avanza:** “Yo simplemente decir que no tengo constancia del escrito de Ciudadanos, a mí no me ha llegado. No sé si ha habido algún error o algún problema, a mí no me ha llegado.



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** “Bien, se comprobará y se le hará llegar. Ya queda nombrado el portavoz de Laciana Avanza, que será avisado en el próximo Patronato, y como ya os he dicho ya se podrá llevar a efecto el cambio de los estatutos para que todos los miembros de los grupos que participan en esta Corporación formen parte de ese Patronato”.

**Por tanto, se da cuenta en la presente sesión plenaria del escrito de fecha 29/10/2015 presentado por D<sup>a</sup> Elena Castro Diéguez 8del grupo político de Ciudadanos), por la que comunica su interés en que se designe a D. Víctor del Reguero del grupo político Laciana Avanza para formar parte del Patronato de la Fundación Reserva de la Biosfera, así como del escrito con registro de entrada de 3 de noviembre de 2015 (nº de registro: 5236), del portavoz del grupo municipal de Laciana Avanza en relación con este asunto, en el cual designa como representante del grupo municipal de Laciana Avanza en la Fundación Reserva de la Biosfera a don Víctor del Reguero Prieto.**

### **ASUNTO NÚMERO CINCO.- CONOCIMIENTO DEL ESTADO DEL EXPEDIENTE PARA ENTRADA E INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL MATADERO MUNICIPAL Y ACTUACIONES A SEGUIR.**

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** “Tiene la palabra el señor Secretario”.

**D. Miguel Broco Martínez, Secretario:** “Este asunto también se llevó a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Cuentas el día 3 de noviembre, en la cual se emitió un dictamen por parte de los miembros de la misma; dictamen que fue emitido por 6 votos a favor (de) los concejales del grupo socialista que estaban presentes en la sesión, que era la Presidenta, Hermelinda Rodríguez González y los concejales Miguel Ángel Álvarez Maestro, Ángel Gutiérrez Blanco y Juan Antonio Gómez Morán, y también del grupo Izquierda Unida, don Raúl Fernández Pinillas y don Oscar Liñán Cuellas, y la abstención del concejal del grupo Laciana Avanza don Víctor del Reguero Prieto.

El antecedente más inmediato es un Decreto de Alcaldía de fecha 30/10/2015, Decreto cuya parte dispositiva establece:

*“Primero.- Ejecutar y llevar a efecto la visita a las instalaciones del matadero municipal de Villablino, con la finalidad principal de inspeccionar y vigilar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión, y en general fiscalizar la gestión del concesionario.*

*Disponer que dicha inspección y visita se lleve a cabo a partir del día 9 de noviembre, a partir de las 10 de la mañana y durante todos y cada uno de los días siguientes en el mismo horario hasta el día 13 del mismo mes, salvo que por circunstancias sobrevenidas hubiera de ampliarse el citado periodo.*

*La inspección se llevará a cabo por los concejales de la Corporación representantes de los grupos políticos que la forman, que estarán asistidos por empleados técnicos municipales, y en su caso, aquellos otros externos que por razones de especialidad se designen.*



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

**Segundo.-** Ordenar al concesionario, que en cumplimiento de presente Resolución, facilite de manera inexcusable e improporrible la entrada en las instalaciones en las fechas señaladas y ponga a disposición del personal municipal cuantos documentos y antecedentes le sean requeridos.

**Tercero.-** Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución a los efectos oportunos, y para que por razones de economía y eficacia, disponga ante una negativa o maniobra dilatoria del concesionario, la solicitud de autorización de entrada al matadero, al Juzgado Contencioso Administrativo de León.

**Cuarto.-** Notificar al contratista con carácter inmediato, y en primer lugar en el propio domicilio social del matadero.”

**D. Miguel Broco Martínez, Secretario:** "Tengo que decir para informar a los señores miembros de la Corporación, que se intentó la notificación el viernes día 30 en el domicilio social de la empresa y no se pudo practicar, con lo cual, la notificación (del Decreto de fecha 30/10/2015) se envió por burofax ese mismo día, burofax certificado y que ya consta en el expediente que le fue notificado el día 3 de este mes de noviembre, es decir, ayer. Ayer le fue notificado en el despacho de abogados de la ciudad de Orense.

Pues bien, la comisión informativa conocido este Decreto y con el quórum de votación que señale al principio dictamina:

**“Primero:** Darse por enterado de las actuaciones seguidas en el expediente, y en particular del Decreto de Alcaldía de fecha 30/10/2015.

**Segundo.-** Disponer que, en caso de negativa o maniobra dilatoria del concesionario respecto del cumplimiento del citado Decreto de 30/10/2015, se formule la correspondiente solicitud de autorización de entrada al matadero, al Juzgado Contencioso Administrativo de León, facultando al Alcalde para llevar las presentes disposiciones a puro y debido efecto”.

**D. Miguel Broco Martínez, Secretario:** "Esta redacción, no (recoge) el sentido literal de lo que acordó la Comisión, como bien saben todos sus miembros; por lo tanto, yo la redacté (sobre) la idea o el espíritu de lo que allí se habló y se dispuso. En el caso de que el Pleno considere oportuno darle otra redacción, pues este es el momento”.

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** “Abrimos un turno de intervenciones sobre este punto. ¿Algún miembro corporativo tiene algo que decir?

Bien, esto lo conocíamos ya todos; era una petición que se venía realizando ya durante varios Plenos, lo hemos intentado de otra manera, notificándole el día en que íbamos a hacerlo, estuvimos presentes los miembros de esta Corporación allí y no ha atendido estas peticiones, por lo tanto, vamos a seguir con este paso para poder dar el servicio y poder comprobar el estado de las instalaciones.

Vamos a pasar a la votación”.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la propuesta de acuerdo, resulta aprobada con el quórum de doce votos a favor emitidos por, D. Mario Rivas López (Alcalde), D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D<sup>a</sup> Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Popular y D<sup>a</sup> Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y una abstención correspondiente a D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

En consecuencia, VISTO el Decreto de 30/10/2015, que es del siguiente tenor:

**"DECRETO.- RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DISPONE REALIZAR ACTUACIONES DE VISITA AL MATADERO MUNICIPAL, ASÍ COMO DE COMPROBACIÓN E INSPECCIÓN DE TODAS SUS INSTALACIONES Y DEL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO.**

VISTOS los sucesivos oficios enviados al concesionario del servicio de matadero (5/08, 13/08 y 2/09 del año en curso 2015) en orden a la fijación de una fecha para realizar visita a las instalaciones del matadero.

VISTO el tenor de los escritos enviados por el mentado concesionario que acreditan una actuación de claro incumplimiento de la obligación de permitir el acceso a dichas instalaciones de propiedad municipal.

En particular, su escrito extemporáneo de fecha 21/10/2015, que fija fecha de visita para el próximo 21 de noviembre.

Teniendo en cuenta las facultades del Ayuntamiento, en cuanto titular de las instalaciones y del propio servicio, en orden a efectuar cuantas visitas y comprobaciones estime oportunas, de acuerdo con el régimen general de las concesiones de servicio y lo establecido en el propio pliego de cláusulas administrativas particulares -cláusula 16<sup>a</sup>.3.2 del pliego-, y visto el comportamiento y actuación del concesionario a estos concretos efectos.

Esta ALCALDÍA, en ejercicio de sus atribuciones propias conferidas por el art. 21.1.d) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y a la vista de lo acordado por el Pleno de la Corporación en fecha 24/07/2015, RESUELVE:

**PRIMERO.-** Ejecutar y llevar a efecto la visita a las instalaciones del matadero municipal de Villablino, con la finalidad principal de inspeccionar y vigilar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión, y en general fiscalizar la gestión del concesionario.

Disponer que dicha inspección y visita se lleve a cabo a partir del día 9 de noviembre, a partir de las 10 de la mañana y durante todos y cada uno de los días siguientes en el mismo horario hasta el



## **ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

día 13 del mismo mes, salvo que por circunstancias sobrevenidas hubiera de ampliarse el citado periodo.

La inspección se llevará a cabo por los concejales de la Corporación representantes de los grupos políticos que la forman, que estarán asistidos por empleados técnicos municipales, y en su caso, aquellos otros externos que por razones de especialidad se designen.

**SEGUNDO.-** Ordenar al concesionario, que en cumplimiento de presente Resolución, facilite de manera inexcusable e improrrogable la entrada en las instalaciones en las fechas señaladas y ponga a disposición del personal municipal cuantos documentos y antecedentes le sean requeridos.

**TERCERO.-** Dar cuenta el Pleno de la presente Resolución a los efectos oportunos, y para que por razones de economía y eficacia, disponga ante una negativa o maniobra dilatoria del concesionario, la solicitud de autorización de entrada al matadero, al Juzgado Contencioso Administrativo de León.

**CUARTO.-** Notificar al contratista con carácter inmediato, y en primer lugar en el propio domicilio social del matadero".

**El Pleno del Ayuntamiento, con el quórum de votación líneas arriba expresado, ACUERDA:**

**Primero.-** Darse por enterado de las actuaciones seguidas en el expediente, y en particular del Decreto de Alcaldía de fecha 30/10/2015.

**Segundo.-** Disponer que, en caso de negativa o maniobra dilatoria del concesionario respecto del cumplimiento del citado Decreto de 30/10/2015, se formule la correspondiente solicitud de autorización de entrada al matadero, al Juzgado Contencioso Administrativo de León, facultando al Alcalde para llevar las presentes disposiciones a puro y debido efecto.

**ASUNTO NÚMERO SEIS.- EXTINCIÓN DEL CONVENIO DE CESIÓN DE USO DE UNA DEPENDENCIA DEL INMUEBLE "CENTRO CÍVICO ÁLVARO CARPINTERO" A LA ASOCIACIÓN ALFAEM-FEAFES-LEÓN, Y REVOCACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE 20/10/2014.**

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** "Viene en la modalidad de proposición, por lo tanto hay que ratificar su inclusión en el orden del día".



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

Por la Alcaldía-Presidencia, se somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día de la proposición, siendo aprobada con el voto favorable de los trece miembros presentes (de los trece de derecho que componen el Pleno); votos emitidos por D. Mario Rivas López (Alcalde) y los señores concejales, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D<sup>a</sup> Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida; D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular; D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza y D<sup>a</sup> Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** "Tiene la palabra el señor Secretario".

**D. Miguel Broco Martínez, Secretario:** "La propuesta de acuerdo, que está firmada por el Alcalde con fecha 29 de octubre de 2015, en su parte dispositiva, dice lo siguiente:

**"Primero.-** Anular y dejar sin efecto el convenio de cesión de local para uso privativo de utilidad pública formalizado en fecha 18/07/2013 con la asociación Leonesa de Familiares y Amigos de Enfermos Mentales ALFAEM FEAFES-LEÓN.

**Segundo.-** Revocar el acuerdo plenario de fecha 20/10/2014 por el cual se aprueba de manera definitiva la cesión gratuita de uso a favor de la asociación ALFAEM-FEAFES-LEÓN provista de CIF. G-24256182, de una parte del inmueble con referencia catastral 001801200QH0001LR, edificio conocido como "Centro Álvaro Carpintero" en Villager de Laciana, y que se describe a continuación:

"Local de aproximadamente 170,30 metros cuadrados de superficie útil, emplazado en el ala norte de la planta baja del inmueble, en el barrio del centro de la localidad de Villager de Laciana, con acceso desde vía pública; en buen estado de conservación general y diáfano".

**Tercero.-** La devolución del inmueble al Ayuntamiento de Villablino habrá de formalizarse mediante acta, que será suscrita por el representante del Ayuntamiento y la persona de la Asociación legítima para ello.

**Cuarto.-** Notificar el presente acuerdo al cesionario".

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** "Abrimos un turno de debate sobre este punto, ¿Algún miembro corporativo tiene algo que decir? Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida".

**D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz de Izquierda Unida:** "Voy a pedir que una vez que esté hecha la cesión, al Ayuntamiento, pediría ...porque así lo considera el pueblo de Villager que este local se ceda a la Junta Vecinal de Villager si es posible".



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** “¿Algún miembro más tiene algo que decir sobre este punto?”

El portavoz de Izquierda Unida, habrá estado presente junto con el Presidente de la Junta Vecinal en alguna reunión que hemos mantenido, que ya se había informado sobre este tema; en el momento en que tengamos la solicitud oportuna, ya le decimos que por parte de nuestro grupo político no va a ver ningún problema, porque nos parece que cada Junta Vecinal necesita un espacio propio y ahí no encajaría nada mal, -este espacio para ellos-.

Decir que ALFAEM agradece la posibilidad que se le otorgó de ese edificio, pero que entiende que al pedir varios presupuestos le suma más de 100.000 euros la obra que tenían que realizar allí y lamentablemente sólo tenían una partida presupuestaria de 8.500 euros que venía a través de una subvención que les había dado la propia Diputación de León; por lo tanto, no pueden llevar a acabo en aquellas instalaciones lo que ellos pretendían y por eso quieren que revierta en el Ayuntamiento para que se pueda dar otro uso y además, me parece un uso apropiado el que propone el portavoz de Izquierda Unida.

Por lo tanto, vamos a pasar a la votación de este punto”.

Conclusas las intervenciones, se somete a votación la propuesta de acuerdo, que resulta aprobada por la unanimidad de los trece concejales presentes de los trece de derecho que forman la Corporación; votos emitidos por D. Mario Rivas López, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D<sup>a</sup> Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida; D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Popular, D<sup>a</sup> Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

En consecuencia, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

**PRIMERO.- Anular y dejar sin efecto el convenio de cesión de local para uso privativo de utilidad pública formalizado en fecha 18/07/2013 con la asociación Leonesa de Familiares y Amigos de Enfermos Mentales ALFAEM FEAFES-LEÓN.**

**SEGUNDO.- Revocar el acuerdo plenario de fecha 20/10/2014 por el cual se aprueba de manera definitiva la cesión gratuita de uso a favor de la asociación ALFAEM-FEAFES-LEÓN provista de CIF. G-24256182, de una parte del inmueble con referencia catastral 001801200QH0001LR, edificio conocido como “Centro Álvaro Carpintero” en Villager de Laciana, y que se describe a continuación:**

**“Local de aproximadamente 170,30 metros cuadrados de superficie útil, emplazado en el ala norte de la planta baja del inmueble, en el barrio del centro de la**





## **ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

**localidad de Villager de Laciana, con acceso desde vía pública; en buen estado de conservación general y diáfono”.**

**TERCERO.- La devolución del inmueble al Ayuntamiento de Villablino habrá de formalizarse mediante acta, que será suscrita por el representante del Ayuntamiento y la persona de la Asociación legítima para ello.**

**CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al cesionario.**

### **ASUNTO NÚMERO SIETE.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Por la Alcaldía-Presidencia, se da cuenta de los Decretos que, en extracto, figuran en la relación que se transcribe a continuación:

#### **MES DE SEPTIEMBRE DE 2015**

- Decreto de fecha 28 de septiembre de 2015, aprobando las facturas presentadas por Gas Natural Servicios SDG, S.A.
- Decreto de fecha 30 de septiembre de 2015, aprobando la factura presentada por Calvo Calvo, S.L.
- Decreto de fecha 30 de septiembre de 2015, adjudicando el contrato menor de servicios para el mantenimiento de equipos contra incendios, a la mercantil Arenal Sistemas de Seguridad Contra Incendios,S.L.
- Decreto de fecha 30 de septiembre de 2015, aprobando la factura presentada por Laciana Natura S.L.

#### **MES DE OCTUBRE DE 2015**

- Decreto de fecha 1 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Sistemas de Oficina de León, S.A.(Canon).
- Decreto de fecha 1 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Itevelesa, S.L.



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

- Decreto de fecha 1 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Itevelesa, S.L.
- Decreto de fecha 1 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Aursi, S.L.
- Decreto de fecha 1 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Fino, S.A.
- Decreto de fecha 1 de octubre de 2015, aprobando el gasto de las indemnizaciones por razón del servicio.
- Decreto de fecha 2 de octubre de 2015, convocando Pleno Ordinario a celebrar el día 7 de octubre de 2015.
- Decreto de fecha 5 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Transformados Metaval,S.L.
- Decreto de fecha 5 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Alnuar, 2000 S.L. (La Nueva Crónica).
- Decreto de fecha 5 de octubre de 2015, desistimiento en procedimiento de comunicación ambiental para explotación ganadera en régimen extensivo.
- Decreto de fecha 5 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000135, cuyo promotor es doña M<sup>ª</sup>. Teresa Fernández Expósito.
- Decreto de fecha 5 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000133, cuyo promotor es don Agustín Merillas Bardán.



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

- Decreto de fecha 5 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000130, cuyo promotor es doña Filomena Álvarez Jato.
- Decreto de fecha 5 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000085, cuyo promotor es doña Hilda Viguin Gómez.
- Decreto de fecha 5 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000111, cuyo promotor es doña Leonisa Menéndez Martínez.
- Decreto de fecha 5 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000110, cuyo promotor es doña Leonisa Menéndez Martínez.
- Decreto de fecha 5 de octubre de 2015, expediente de tenencia en régimen extensivo de ganado equino, promovido por don Félix Álvarez Díaz.
- Decreto de fecha 5 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000140, cuyo promotor es don Pedro Alonso Fernández.
- Decreto de fecha 5 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000139, cuyo promotor es don Fernando González Collar.
- Decreto de fecha 5 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000138, cuyo promotor es doña Victoria Baz González.



## **ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

- Decreto de fecha 5 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000137, cuyo promotor es don Matias Fernández Alonso.
- Decreto de fecha 5 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000136, cuyo promotor es don Amador García Martínez, como representante de la comunidad Valle de Laciana en la Travesía de Laciana nº 23,25,27,29,31, de Villaseca de Laciana.
- Decreto de fecha 5 de octubre de 2015, efectuando delegación a favor de don Miguel Ángel Álvarez Maestro, a fin se suplir la ausencia de la titular de la Alcaldía, durante el día 8 de octubre de 2015.
- Decreto de fecha 5 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Centro Informática Laciana, S.L. (Dynos).
- Decreto de fecha 5 de octubre de 2015, aprobando las ayudas económicas con cargo al proyectos hombre. Mes de septiembre de 2015.
- Decreto de fecha 6 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Alquiler Estac. De Castilla y León, S.L.
- Decreto de fecha 6 de octubre de 2015, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 6 de octubre de 2015, aprobando los padrones de contribuyentes de los Tributos Municipales, correspondientes a la recaudación del 3º trimestre de 2015.
- Decreto de fecha 6 de octubre de 2015, aprobando los Padrones de contribuyentes de Tributos Municipales, correspondientes a la recaudación de septiembre de 2015.



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

- Decreto de fecha 6 de octubre de 2015, asignando a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino, el complemento de productividad correspondiente al mes de septiembre de 2015.
- Decreto de fecha 6 de octubre de 2015, asignando a determinado personal funcionario del Ayuntamiento de Villablino, el complemento de productividad correspondiente al mes de septiembre de 2015.
- Decreto de fecha 6 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000145, cuyo promotor es don Luis Pérez Montaña.
- Decreto de fecha 6 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000143, cuyo promotor es doña Maribel de Llano González.
- Decreto de fecha 6 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000132, cuyo promotor es don José Antonio Fernández García, como representante de la comunidad de propietarios C/ Vega del Palo, nº 20 de Villablino.
- Decreto de fecha 7 de octubre de 2015, delegando en el concejal don Ángel Gutiérrez Blanco el siguiente cometido: autorización del matrimonio civil a celebrar el día 13 de octubre de 2015, entre don Juan Carlos Carrillo Fernández de Caleyá y doña Margarita Arévalo Henríquez.
- Decreto de fecha 7 de octubre de 2015, aprobando el gasto en concepto de vacaciones reglamentarias no disfrutadas del año 2014, a determinado trabajador municipal.
- Decreto de fecha 7 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Alquiler Estac. De Castilla y León, S.L.



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

- Decreto de fecha 7 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Movistar.
- Decreto de fecha 7 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Sistemas de Voz y Datos de León, S.L. (SVD)
- Decreto de fecha 7 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Transperfecto S.L.
- Decreto de fecha 7 de octubre de 2015, aprobando las facturas presentadas por Vialine Gestión, S.L.U.
- Decreto de fecha 7 de octubre de 2015, teniendo por presentado el citado recurso de reposición contra Decreto de Alcaldía de fecha 3/09/2015.
- Decreto de fecha 7 de octubre de 2015, convocando sesión extraordinaria de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Cultura, Juventud y Fiestas del Ayuntamiento de Villablino a celebrar el día 14 de octubre de 2015.
- Decreto de fecha 7 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000152, cuyo promotor es don Félix Ortega Martínez.
- Decreto de fecha 7 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000147, cuyo promotor es don Carlos García Gómez.
- Decreto de fecha 7 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000153, cuyo promotor es don Gumersindo Duarte Rodríguez, como representante de la comunidad de propietarios edificio Los Arcos, en la Avda. Constitución, nº 11 de Villablino.



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

- Decreto de fecha 7 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000153, cuyo promotor es don Ignacio Carro Herrera.
- Decreto de fecha 8 octubre de 2015, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 8 de octubre de 2015, aprobación de la justificación de gastos de XX Subida Valle de Laciana-Leitariegos, incluida en la subvención con destino al fomento de actividades físico-deportivas en la provincia de León, año 2015, de Diputación de León.
- Decreto de 8 de octubre de 2015, aprobando la nómina del mes de septiembre de 2015.
- Decreto de fecha 9 de octubre de 2015, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Café-Bar” en local ubicado en la C/San Roque, s/n Bº, de Villablino, del anterior titular, Alesoner, actuando en su nombre y representación D. Alexandre José Fortes Monteiro, en calidad de administrador, al nuevo titular, don Daniel Gómez Monteiro.
- Decreto de fecha 9 de octubre de 2015, convocando sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Villablino, a celebrar el día trece de octubre de 2015.
- Decreto de fecha 9 de octubre de 2015, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 9 de octubre de 2015, requiriendo a doña Leonides Álvarez Gómez para que subsane la declaración responsable con nº de expediente 2015/000221.



## **ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

- Decreto de fecha 9 de octubre de 2015, requiriendo a doña Aurora García Suárez, para que subsane la declaración responsable con nº de expediente 2015/000225.
- Decreto de fecha 13 de octubre de 2015, teniendo por cumplida y ejecutada la sentencia nº 176/2011, de 27 de junio de 2011.
- Decreto de fecha 13 de octubre de 2015, efectuando delegación a favor de doña Olga Dolores Santiago, a fin de suplir la ausencia del titular de la Alcaldía durante el día 14 de octubre de 2015.
- Decreto de fecha 13 de octubre de 2015, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral del Ayuntamiento.
- Decreto de fecha 13 de octubre de 2015, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral del Ayuntamiento.
- Decreto de fecha 13 de octubre de 2015, aprobando factura presentada por Pirotecnia Pablo, S.L.
- Decreto de fecha 13 de octubre de 2015, aprobando factura presentada por Sistemas de Oficina de León, S.A. (Canon)
- Decreto de fecha 13 de octubre de 2015, aprobando factura presentada por Sistemas de Oficina de León, S.A. (Canon)
- Decreto de fecha 13 octubre de 2015, aprobando factura presentada por Sistemas de Oficina de León, (Canon)
- Decreto de fecha 13 de octubre de 2015, aprobando factura presentada por Taboha Plastic del Mediterráneo S.L. (Dipames)





## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

- Decreto de fecha 13 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por don Francisco Javier Solana Bajo.
- Decreto de fecha 14 de octubre de 2015, aprobando el prorrateo de la cuota tributaria en la liquidación del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, a determinados sujetos pasivos.
- Decreto de fecha 14 de octubre de 2015, declarando desierto el procedimiento de adjudicación para la autorización de la ocupación del dominio público mediante máquina expendedora de productos de bebidas y productos alimentación sólidos (no perecederos), en el Polideportivo Municipal de Villablino, aprobando mediante decreto dictado por la Alcaldía con fecha 20 de agosto de 2015.
- Decreto de fecha 14 de octubre de 2015, desestimando la solicitud de fecha 12 de agosto de 2014 presentada por don Manuel Chacón Sabugo y confirmando la liquidación practicada por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de julio de 2014 relativa a liquidación de Precio Público a don Manuel Chacón Sabugo.
- Decreto de fecha 14 de octubre de 2015, desestimando la solicitud de fecha 2 de octubre de 2014 presentada por doña M<sup>ra</sup>. Pilar Abanilla Seoane y confirmando la liquidación practicada por Decreto de Alcaldía de fecha 3 de septiembre de 2014, relativa a liquidación de Precio Público a don Luis Blanco Escudero.
- Decreto de fecha 14 de octubre de 2015, desestimando el escrito de presentado por Hergón S.A.U.
- Decreto de fecha 14 de octubre de 2015, desestimando el escrito presentado por Leomotor S.A.
- Decreto de fecha 14 de octubre de 2015, aprobando el expediente de modificación de créditos nº 7/2015, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito. (subvención ECyL para contratación de personal temporal Elmin/15//LE/0023.



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

- Decreto de fecha 14 de octubre de 2015, admitiendo a trámite la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por don Javier De Arribi Iglesias, en nombre de don José Manuel Prieto Lastra con fecha 13 de octubre de 2015.
- Decreto de fecha 15 de octubre de 2015, aprobando el finiquito correspondiente a la parte proporcional de pagas extras de determinados trabajadores. (Modificación nómina de septiembre de 2015 del personal docente d.el programa mixto del Taller de Pintura).
- Decreto de fecha 15 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000171, cuyas promotoras son doña Concepción Colín Alba y doña Glafira Colín Alba.
- Decreto de fecha 15 de octubre de 2015, admitiendo a trámite la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por doña M. América Rodríguez García.
- Decreto de fecha 15 de octubre de 2015, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión con modificación no sustancial de la actividad, pasando ésta de “Alquiler de vehículos sin conductor”, que en la actualidad se encuentra autorizada, a “Comercio menor de vehículos terrestres” emplazada en la Avda. Sierra y Pambley, de Villablino, del anterior titular “Anaical Motor, S.L”, al nuevo titular, don Jesús Vázquez Gómez.
- Decreto de fecha 15 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000171, cuyo promotor es don Benjamin Barciela Álvarez.
- Decreto de fecha 15 de octubre de 2015, procediendo a la anulación de la declaración responsable con nº de expediente 2015/000184.
- Decreto de fecha 15 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000158, cuyo promotor es don Eloy Sierra Peláez.



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

- Decreto de fecha 15 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000159, cuyo promotor es don Víctor Manuel Fernández Martínez.
- Decreto de fecha 15 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000160, cuyo promotor es don Manuel Da Silva Alves.
- Decreto de fecha 15 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000161, cuyo promotor es don Carmelo Tomás Lorenzo Carbajo.
- Decreto de fecha 15 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000163, cuyo promotor es don Víctor Jesús Puras Tascón.
- Decreto de fecha 15 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000164, cuyo promotor es doña Mercedes Rodríguez García.
- Decreto de fecha 16 de octubre de 2015, resolución de expediente de restauración de la legalidad urbanística por actos de uso del suelo concluidos. (D. Jesús Manuel Gómez Vázquez.
- Decreto de fecha 16 de octubre de 2015, expediente de actividad de explotación de ganado en régimen extensivo promovida por doña Susana Marcos Ortiz.
- Decreto de fecha 16 de octubre de 2015, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 19 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Itevelesa S.L.



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

- Decreto de fecha 19 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Itevelesa S.L.
- Decreto de fecha 19 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Itevelesa S.L.
- Decreto de fecha 19 de octubre de 2015, expediente de actividad de explotación de ganado en régimen extensivo, promovida por don Israel Cadenas Fernández.
- Decreto de fecha 19 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Vialine Gestión S.L.U.
- Decreto de fecha 19 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Ichu Recambios y Suministros.
- Decreto de fecha 19 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Ichu Recambios y Suministros.
- Decreto de fecha 19 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Álvarez Cristalería.
- Decreto de fecha 19 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Adrián Alarcón Fernández (Rapid Rueda).
- Decreto de fecha 19 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000165, cuyo promotor es don José Antonio Ordás Suárez.
- Decreto de fecha 19 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000174, cuyo promotor es doña Concepción Cuervo Díez.



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

- Decreto de fecha 19 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000175, cuyo promotor es doña Martina García Bardón.
- Decreto de fecha 19 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000176, cuyo promotor es doña M<sup>ª</sup>. Ángeles Boto Prieto.
- Decreto de fecha 19 de octubre de 2015, expediente de actividad de explotación de ganado en régimen extensivo promovida por doña Esther Álvarez Fernández.
- Decreto de fecha 20 de octubre de 2015, asignaciones a los grupos políticos municipales.
- Decreto de fecha 20 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Vicmari Laciana S.L.
- Decreto de fecha 20 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Laboratorios Munuera.
- Decreto de fecha 20 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Talleres Urbano López, S.L.
- Decreto de fecha 20 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Sistemas de Oficina de León, S.A (Canon)
- Decreto de fecha 20 de octubre de 2015, requiriendo a doña Fe Fernández Fernández, para que subsane la declaración responsable con nº de expediente 2015/000229.
- Decreto de fecha 21 de octubre de 2015, ordenando el abono de las asistencias de los miembros corporativos órganos de gobierno del 13 de junio de 2015 al 30 de septiembre de 2015.



## **ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

- Decreto de fecha 21 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Alquiler Estac. de Castilla y León, S.L.
- Decreto de fecha 21 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por T-Metal Bierzo, S.L.
- Decreto de fecha 21 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Librería Madera.
- Decreto de fecha 21 de octubre de 2015, aprobando la factura presenta por David Álvarez Gómez. (Tintorería El Nevadin)
- Decreto de fecha 21 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Zardoya Otis, S.A.
- Decreto de fecha 21 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Carbón Verde Energía, S.L.
- Decreto de fecha 21 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Coarfe Laciana, S.L.
- Decreto de fecha 21 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por doña Albina María Pedraza García.
- Decreto de fecha 21 de octubre de 2015, autorización de ocupación de vía pública a doña Angelica Fernández Soto.
- Decreto de fecha 21 de octubre de 2015, se tiene por efectuada la comunicación de cese de la actividad, y se declaran extinguidos los efectos de la Licencia de Apertura del Establecimiento destinado a pub, denominado “Pub Bronx” de Villablino.



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

- Decreto de fecha 21 de octubre de 2015, estimando la pretensión realizada por don Manuel Álvarez Feito. (Revisión de lectura del contador del agua).
- Decreto de fecha 21 de octubre de 2015, desestimando la pretensión realizada por doña Petra Fernández Morato correspondiente al recibo del 2º trimestre del 2015.
- Decreto de fecha 23 de octubre de 2015, concediendo autorización a don Ángel Cesar Hidalgo García, para tenencia de animal potencialmente peligroso.
- Decreto de fecha 23 de octubre de 2015, aprobación de justificación de gastos de IV Inline Alpine/Spanish Championships, incluida en la subvención con destino al fomento de actividades físico-deportivas en la provincia de León, año 2015, de Diputación de León.
- Decreto de fecha 23 de octubre de 2015, designando al letrado don Francisco Javier Solana Bajo, para la defensa jurídica y representación procesal del Ayuntamiento de Villablino, en el procedimiento de recurso contencioso administrativo seguido en el Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de León por los trámites del procedimiento abreviado 249/2015.
- Decreto de fecha 23 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000177, cuyo promotor es don Javier Lombardero Otero.
- Decreto de fecha 23 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000178, cuyo promotor es don Emilio Martínez Marcos.
- Decreto de fecha 23 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000179, cuyo promotor es don Ernesto Rodríguez Álvarez.



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

- Decreto de fecha 23 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000180, cuyo promotor es don Hugo Héctor González Fernández, como representante de Coto Minero Cantábrico S.A.
- Decreto de fecha 23 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000181, cuyo promotor es don Adelino Barrera Ayala, como secretario de la Comunidad general C/San Bartola nº 1,5, y 7 de Villaseca de Laciana.
- Decreto de fecha 23 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000182, cuyo promotor es doña M<sup>ª</sup>. Cruz Cosmen Calzón.
- Decreto de fecha 23 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000183, cuyo promotor es doña Palmira López Rubio.
- Decreto de fecha 23 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000186, cuyo promotor es don Francisco García Gómez.
- Decreto de fecha 23 de octubre de 2015, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000185, cuyo promotor es don Luis Portillo García.
- Decreto de fecha 26 de octubre de 2015, expediente de modificación sustancial de actividad de instalación apícola de 50 colmenas, promovido por doña Nila Quindós Martín.
- Decreto de fecha 26 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Vepo, S.L.





## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

- Decreto de fecha 26 de octubre de 2015, aprobando la factura presentada por Carbolen, G.R.S.L.
- Decreto de fecha 26 de octubre de 2015, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 26 de octubre de 2015, expediente de comunicación ambiental para actividad de “instalación apícola de 51 colmenas movilizadas”, promovida por don Ignacio Carro Herrera.
- Decreto de fecha 27 de octubre de 2015, autorizando la transmisión del derecho concesional sobre la construcción funeraria, del anterior titular, don Alipio Méndez Álvarez, a favor de su hija D<sup>a</sup>. Teresa Méndez Méndez.
- Decreto de fecha 27 de octubre de 2015, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 27 de octubre de 2015, concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 28 de octubre de 2015, aprobando las facturas presentadas por: “La Imprenta (Angel Domínguez González); “Librería Madera (M<sup>a</sup>. Carmen Rodríguez Rodríguez); “Librería Dorita (Javier Fernández Gómez); Librería Merce.
- Decreto de fecha 28 de octubre de 2015, estimando la solicitud de fecha 1 de septiembre de 2015, presentada por doña Celsa Agrafojo Villar.
- Decreto de fecha 28 de octubre de 2015, desestimando la solicitud de fecha 1 de septiembre de 2015 presentada por doña Argelina Murciego Marqués.
- Decreto de fecha 28 de octubre de 2015, aprobando el gasto de las indemnizaciones por razón del servicio.



## **ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

- Decreto de fecha 28 de octubre de 2015, de acuerdo con el contenido de la sentencia dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 2, de León, en el procedimiento abreviado 133/2015, por la que desestima el recurso interpuesto contra Decreto de Alcaldía de 5/03/2015 que resuelve procedimiento de responsabilidad patrimonial 4/2014.
- Decreto de fecha 29 de octubre de 2015, aprobando el prorrateo de la cuota tributaria en la liquidación del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, por causa de baja definitiva a determinado sujeto pasivo.
- Decreto de fecha 29 de octubre de 2015, convocando sesión extraordinaria de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Economía, Hacienda y Cuentas; Asuntos Jurídicos; Personal y Régimen Interior; y Desarrollo Económico y Empleo del Ayuntamiento de Villablino a celebrar el día 3 de noviembre de 2015.
- Decreto de fecha 29 de octubre de 2015, admitiendo la instancia presentada por don Rafael Antonio de la Cruz Polo, solicitando licencia ambiental para la actividad de Pub, sito en la Avda. Asturias nº 19-Bº, de Villablino.
- Decreto de fecha 29 de octubre de 2015. concediendo anticipo de nómina a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino.

### **ASUNTO NÚMERO OCHO.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión plenaria ordinaria, el Sr. Alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, alguna MOCIÓN.

Se presentan las siguientes:

#### **8.1.- MOCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE CAMINO REAL EN VILLABLINO.**



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

**Miguel Broco Martínez, Secretario:** "En primer lugar, voy a dar lectura a la del grupo municipal de Laciana Avanza que es del día 3 de noviembre de 2015, (de la que) ya tienen conocimiento el resto de los concejales, y dice lo siguiente:

VÍCTOR DEL REGUERO PRIETO, en su calidad de Concejel Portavoz del Grupo Político LACIANA AVANZA en el AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, al amparo de lo dispuesto en el art. 46.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en concordancia con el art. 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Corporativo, la siguiente:

### **MOCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL CAMINO REAL EN VILLABLINO**

Uno de los grandes patrimonios públicos son los antiguos caminos vecinales que recorrían nuestra geografía uniendo pueblos y culturas. Los vehículos de motor, el asfalto y el urbanismo han cambiado radicalmente el aspecto de la mayor parte de ellos, pero otros muchos, sobre todo en el medio rural, se mantienen como testigos de otro tiempo y otro modo de vida. Se trata de un importante patrimonio de bienes inmobiliarios de titularidad pública de gran valor histórico, cultural, ambiental y también turístico, que los representantes públicos tenemos la obligación de recuperar y poner en valor para uso y disfrute colectivos.

Varios vecinos se han puesto en contacto con este Grupo Municipal manifestando su deseo de que el antiguo Camino Real de Villablino sea recuperado para el tránsito público, tras haber sido cercado hace más de medio siglo, en el enclave conocido antiguamente como "La Cruz", límite entre los pueblos de Villablino y San Miguel de Laciana y zona hoy cercada entre las calles Pandietsa y Muxivén.

Se trata de una zona de alto valor simbólico y afectivo, por ubicarse en ella, a un lado, inmuebles como las Escuelas Graduadas y el antiguo Teatro Municipal, y al otro el antiguo Cementerio de La Fuxiaca, hoy convertido en Parque de Los Cedros. Esta zona, una de las grandes olvidadas de nuestro pueblo, bien merece como otras la atención y el cuidado de la institución municipal, por medio de algún tipo de actuación urbanística en el futuro.

Como ocurrió con otros caminos vecinales, el uso público de este se vio bruscamente truncado por la propiedad de una finca que se apropió del tramo del paso público a su altura. En concreto, la sociedad Minero Siderúrgica de Ponferrada (MSP), cuando al filo de 1960 construyó sus casas para ingenieros en esta zona, cortando el camino con la construcción de muros y la colocación de cierres, situación que marginó la utilización del paso al conformar fondos de saco a uno y otro lado de la parcela, y que sin lugar a dudas constituye una apropiación irregular.



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

Hay antecedentes de quejas de vecinos en tiempos pretéritos, prácticamente a la par que se produjeron los hechos, solicitando la intervención del Ayuntamiento para lograr la recuperación del dominio público del camino y el restablecimiento de su tráfico, sin que dichas peticiones fueran atendidas ni entonces, ni hasta la fecha actual.

En vista lo anterior, se somete a consideración del Pleno la adopción de la siguiente:

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

1.- Que se reconozca el carácter demanial del antiguo Camino Real a su paso por Villablino, en el área comprendida entre las calles actualmente denominadas Pandietsa y Muxiven, procediendo a la apertura del expediente administrativo que dé inicio a la recuperación de oficio del dominio público de dicho tramo, con el restablecimiento definitivo de su uso público.

Villablino, a 3 de noviembre de 2015.

Fdo.- Víctor del Reguero Prieto.

Concejal Portavoz de Laciana Avanza".

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** "Cabe ratificar la urgencia de la moción".

Por la Alcaldía-Presidencia, se somete a votación la urgencia de la moción, siendo aprobada por la unanimidad de los trece concejales presentes, de los trece de derecho que constituyen el Pleno: votos emitidos por D. Mario Rivas López, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D<sup>a</sup> Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Popular, D<sup>a</sup> Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** "Tiene la palabra el grupo proponente."

**D. Víctor del Reguero Prieto, portavoz del grupo municipal de Laciana Avanza:** "Bueno por no hacer demasiada larga la cuestión, un poco lo que la moción contiene, bueno pues que se inicie si es posible y si el Pleno lo estima, este asunto para intentar pues que



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

fructifiquen... en ese deseo que han planteado varios vecinos y que bueno creo que es una situación que se prolonga en el tiempo y que puede ser interesante que se solucione".

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** ¿Algún grupo tiene algo más que decir sobre este punto? Bien, simplemente informar que ya se habían tomado medidas sobre este punto, hace aproximadamente un año y medio se había mandado una carta a los Administradores Concursales de Coto Minero Cantábrico, solicitándoles la apertura de ese cierre que considerábamos que era de uso público. Se ha reiterado, porque no teníamos contestación, se le ha reiterado esta propuesta, yo mismo se lo he trasladado personalmente, ellos tienen también que mirar el tema de las escrituras y demás para ver si hay esa posibilidad pero como os digo, de momento no tenemos ninguna respuesta y estamos totalmente de acuerdo, yo creo que es un bien que era público y que de alguna manera pues se usurpó a todos los ciudadanos de Villablino, de San Miguel y en concreto de todo este Valle, y que debería de estar abierto.

(...)En un principio hubo quejas aquí, porque había una ruptura de agua en la entrada de la calle la Pandietxa, que fue la que llevó aquí las quejas de varios vecinos, porque dejaba sin acceso esa zona, y que nos pedían que (...)la posibilidad de que trasladáramos esto a la Administración Consursal.

Como os he dicho, ya lo hemos hecho, pero lo reiteraremos y le daremos traslado de esta moción si es aprobada hoy en el Pleno. Por lo tanto, vamos a pasar a la votación".

Conclusas las intervenciones, se somete a votación la propuesta de acuerdo, que resulta aprobada por la unanimidad de los trece concejales presentes de los trece de derecho que forman la Corporación; votos emitidos por D. Mario Rivas López, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D<sup>a</sup> Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida; D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Popular; D<sup>a</sup> Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

En consecuencia, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

**Único.- Que se reconozca el carácter demanial del antiguo Camino Real a su paso por Villablino, en el área comprendida entre las calles actualmente denominadas Pandietsa y Muxivén, procediendo a la apertura del expediente administrativo que dé inicio a la recuperación de oficio del dominio público de dicho tramo, con el restablecimiento definitivo de su uso público.**



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** "Le doy la palabra al señor Secretario".

### **8.2.- MOCIÓN SOBRE LOS MAPAS DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE ORDENACIÓN Y SERVICIOS DEL TERRITORIO.**

**D. Miguel Broco Martínez, Secretario:** "Voy a dar lectura a la moción o propuesta de acuerdo que presentó el 14 de octubre de 2015, el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, y cuyo texto dice lo siguiente:

"D. Raúl Fernández Pinillas, como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Villablino, a tenor de lo establecido en los Artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986, del 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación de Villablino para su toma en consideración, si procede, la siguiente:

#### **MOCION:**

Con fecha 1 de octubre de 2015, la Junta de Castilla y León ha publicado un borrador de los mapas de Las Unidades Básicas de Ordenación y Servicios del Territorio (UBOST). Observamos como en dicho mapa aparecen como:

\* LERUR08: LA MONTAÑA OCCIDENTAL: INTEGRADA POR VILLABLINO, CABRILLANES, SAN EMILIANO Y SENA DE LUNA.

\* POR OTRO LADO FIGURA COMO LERURO3: EL BIERZO NORTE: INTEGRADO POR PALACIOS DEL SIL Y OTROS MUNICIPIOS.

\* Y CON LA DENOMINACIÓN LERUR09: LA ZONA DE OMAÑA: Y FIGURA ENTRE OTROS EL MUNICIPIO DE MURIAS DE PAREDES.

Como desde nuestro grupo de IU Laciana, vemos que no se ha seguido una línea coherente a la hora de hacer las distintas distribuciones territoriales, teniendo en cuenta la cercanía de los municipios, como en este caso son Murias de Paredes y Palacios del Sil, aledaños al municipio de Villablino, con muchas cosas en común y compartidas, como puede ser la Sección agraria de la JCYL, sita en Villablino, la oficina del INSS, situada en Villablino, así como Centros escolares compartidos por alumnos de Palacios del Sil y estudiantes del municipio de Villablino y otras acciones facilitadas por la cercanía de municipios y para no romper con dichas situaciones factibles y adecuadas y convertirlas en un caos, proponemos al **Pleno del Ayuntamiento de Villablino** que adopte el siguiente:

#### **ACUERDO**



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

Que presente las alegaciones pertinentes en aras a conseguir que el municipio de Palacios del Sil y el municipio de Murias de Paredes formen parte de la montaña occidental (LERURO8) y así no complicar las actividades compartidas por dicho municipios y el de Villablino.

Villablino a 13 de Octubre de 2015

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** "Cabe ratificar la urgencia de la moción".

Por la Alcaldía-Presidencia, se somete a votación la urgencia de la moción, siendo aprobada por la unanimidad de los trece concejales presentes, de los trece de derecho que constituyen el Pleno: votos emitidos por D. Mario Rivas López, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D<sup>a</sup> Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Popular, D<sup>a</sup> Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

**D. Mario Rivas López, Alcalde:**"Tiene la palabra el grupo proponente".

**D. Oscar Liñán Cuellas, concejal del grupo político municipal de Izquierda Unida:**

"Bueno, ya hablamos de este tema en el último Pleno Ordinario, y nosotros creemos que es de vital importancia este tema (...)

(Quisiéramos que el ámbito) de nuestro municipio fuera mayor que la proponen esas unidades básicas de Ordenación; hay que luchar por ello y es el sentido de la moción".

**(El resto de la intervención resulta ininteligible).**

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** ¿Algún grupo de esta Corporación tiene algo más que decir sobre este punto? Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular".

**D. Ludario Álvarez Rodríguez, portavoz del Partido Popular:** "Bueno yo creo que la moción es justificada y estoy de acuerdo, pero quiero hacer una puntualización: Esto, tendríamos que hacer alegaciones con el paso previo que sería contar con esos municipios,



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

y en el caso de que estén de acuerdo se harían unas alegaciones conjuntas, imagino. Sino en temas de territorialidad pues las decisiones unilaterales no suelen salir demasiado bien.

Yo, siempre que nos pongamos de acuerdo con los municipios esos y estemos los tres Ayuntamientos o cuatro de acuerdo, pues podéis contar con el apoyo del Partido Popular en este sentido”.

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** “Bien, yo he hablado, como ya os he dicho, de este tema con los Ayuntamientos, con el Alcalde, en su momento de Palacios del Sil, y con la Alcaldesa de Murias de Paredes, y los dos quedaron en darme contestación, en este momento no la tengo de ninguno de los dos; me parece coherente lo que dice el portavoz del Partido Popular, yo creo que deberíamos hacer algo conjunto y que formarían parte de ello -aunque estoy totalmente de acuerdo con la propuesta que hace el grupo de Izquierda Unida-.

Pero yo creo que sí, (hablando) de otros Ayuntamientos y de competencias que no nos corresponden a nosotros; pues casi sería mejor que tuviéramos esa respuesta.

Por lo tanto, si les parece bien, dejamos el punto sobre la mesa y esperamos a (...) o hablamos directamente y les enviamos esta misma moción para que puedan darnos contestación.

Tiene la palabra el concejal de Izquierda Unida”.

**D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz del grupo político de Izquierda Unida:** “Simplemente decir, que en el Ayuntamiento de Palacios del Sil lo registré yo en el Ayuntamiento, hace ya un montón de días, y en el de Murias también se le envió, o sea que lo tienen los dos. Yo no sé si en el Ayuntamiento de Palacios, en el último Pleno éste que tuvieron el otro día, lo llevaron a Pleno o no lo llevaron, pero que lo tienen sí”.

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** “Sí, si me lo habían comunicado, se me olvidó decirlo, pero sí me había dicho que habían recibido la moción que iba a presentar aquí el grupo de Izquierda Unida; pero si le digo que era bueno que tuviéramos respuesta, o sea que aparte de que se les haya comunicado, que era bueno que antes de tomar la decisión se tuviera respuesta por parte de ellos, para ver (...) si están de acuerdo en esta propuesta o no. Si les parece bien esperamos o les damos traslado de este acuerdo, de lo que hemos traído hoy al Pleno (y) esperar a su respuesta, para ver y poder tomar una decisión conjunta.

No sé si quería hacer alguna matización el concejal de Izquierda Unida”.





## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

**D. Oscar Liñán Cuellas, concejal del grupo municipal Izquierda Unida :** “Proponer que se modifique el texto de la moción incluyendo esto que acabamos de decir, y así se puede votar la moción”.

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** “Bien, estamos de acuerdo en ese punto, se lo decimos al señor Secretario que recoja esa puntualización que hace el concejal de Izquierda Unida y pasamos a ... Sí, tiene la palabra el señor el Secretario”.

**D. Miguel Broco Martínez, Secretario:** “Me dicen por favor y me dictan el texto del acuerdo que quieren adoptar”.

**D. Oscar Liñán Cuellas, concejal del grupo municipal de Izquierda Unida:** “Simplemente se añadiría... -entiendo que es añadir un punto que-, o añadir un... digamos al texto de la propuesta de resolución, diciendo, que se estará o se negociará o se mantendrá contacto con los Ayuntamientos afectados, a fin de hacerlo de forma conjunta”.

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** “Si, mantener contacto con los Ayuntamientos que se mencionan, que es el de Palacios del Sil y el de Murias de Paredes para poder tomar un acuerdo conjunto y emprender acciones conjuntas con ellos”.

Vamos a pasar a la votación de este punto”.

Conclusas las intervenciones, se somete a votación la propuesta de acuerdo, que resulta aprobada con la modificación propuesta, por la unanimidad de los trece concejales presentes de los trece de derecho que forman la Corporación; votos emitidos por D. Mario Rivas López, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D<sup>a</sup> Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida; D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Popular; D<sup>a</sup> Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

En consecuencia, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

**PRIMERO.-** Que por el Ayuntamiento de Villablino se presenten las alegaciones pertinentes, en aras a conseguir que el municipio de Palacios del Sil y el municipio de Murias de Paredes formen parte de la montaña occidental (LERURO8) y así no complicar las actividades compartidas por dicho municipios y el de Villablino.

**SEGUNDO.-** Con carácter previo, se mantendrán contactos con los ayuntamientos afectados (Palacios del Sil y Murias de Paredes), a fin de en su caso, poder tomar un acuerdo conjunto con dichas entidades locales y emprender acciones conjuntas en esta materia.



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

### 8.3.- MOCIÓN EN MATERIA DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS.

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** "Tiene la palabra el señor Secretario".

**D. Miguel Broco Martínez, Secretario:** "La segunda de las mociones que presenta el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, del día 4 de noviembre dice lo siguiente:

"D. Raúl Fernández Pinillas, como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Villablino, a tenor de lo establecido en los Artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986, del 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación de Villablino para su toma en consideración, si procede, la siguiente:

#### MOCION:

En nuestra comarca, como todos sabemos, el sector minero ha sido durante muchos años el motor de nuestro desarrollo y ha permitido la fijación de núcleos importantes de población durante el último siglo. Este sector actualmente ha sufrido una recesión cuyo signo no se prevé que se modifique en un futuro próximo. Esta situación está teniendo consecuencias demográficas muy importantes, de tal manera que si no se plantea una política capaz de generar otras alternativas nuevas o complementarias esto irá cada vez a peor.

Desde IU Laciana siempre hemos apostado y así lo hemos hecho llegar al consistorio a través de numerosas mociones, ruegos y preguntas en diferentes plenos, por una diversificación económica utilizando las posibilidades de nuestro territorio.

Una de dichas posibilidades es la actividad ganadera, actividad que por otro lado ha sido fundamental en nuestra zona hasta no hace muchos años. Tenemos en nuestra comarca características muy deseables para favorecer este tipo de economía, nuestro valle es una potente cuenca de recepción de aguas, es un potente anillo montañoso con frondosos bosques, disponemos de brañas, puertos y de pastos muy importantes, así mismo y como resultado de un plan de estudio que se hizo desde este Ayuntamiento, hace algunos años, se construyó un mercado de ganados con modernas instalaciones, para mejorar la comercialización de los animales de la zona y se construyó un matadero municipal con líneas de sacrificio de vacuno, ovino-caprino y porcino, con instalaciones frigoríficas y de faenado adecuado para el despiezado y venta no solo a minoristas, sino también al público en general. Teniendo en cuenta todo lo anterior y como una forma que contribuye al desarrollo rural del que tanto se oye hablar, debemos hacer una reflexión sobre el futuro que queremos para nuestros pueblos, debemos reinventarnos y crear riqueza y empleo, es nuestro deber como regidores de Laciana, con empleo y buenos servicios la población se asentará. Para todo ello, desde los ayuntamientos, debemos de dar los pasos oportunos para facilitar a todo el que lo desee la construcción de empresas ganaderas más o menos grandes y hacer planteamientos permisivos al respecto, no podemos permitirnos que un emprendedor ganadero, deje su idea en el olvido porque se



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

le ponen todas las trabas posibles desde las administraciones. Nuestro grupo quiere ser la voz, hoy en este pleno, de todos esos emprendedores que están indignados porque no se les dan las facilidades necesarias para acometer su idea. Así mismo desde esta moción queremos reivindicar que se diseñen políticas agrarias y ganaderas acordes con cada zona, teniendo en cuenta las particularidades de cada zona. En orden a todo lo expuesto solicitamos en este pleno el siguiente:

### ACUERDO:

1. Que este Ayuntamiento tome las medidas adecuadas para facilitar a los ganaderos o personas, con proyectos al respecto, el poder llevar a cabo sus empresas ganaderas y apícolas, agilizando los trámites que a veces se alargan inexplicablemente y modificando si es necesario la ordenanza relativa a estos temas, ya que según ponen en nuestro conocimiento los ganaderos, es en el Ayuntamiento donde más trabas se encuentran.
2. Instar a la JCYL a que se diseñen las políticas agrarias y ganaderas adecuadas según las particularidades locales, no pueden ser las mismas restricciones en una zona llana, que en una zona montañosa.
3. Pedir a la JCYL, las ayudas necesarias para fijar población en las zonas desfavorecidas, ya sean económicas para crear empresas agroganaderas, como formativas, ajustando estas últimas al medio rural, a los horarios laborales de los agricultores y ganaderos, y a sus épocas de menos trabajo para que puedan ser compatibles con la continuidad de la actividad. Dentro de dicha formación por supuesto queremos hacer mención especial a la formación en nuevas tecnologías, para poder gestionar mejor las explotaciones.
4. Pedir a la JCYL la revisión y modificación del "Coeficiente de Admisibilidad de pastos" que tantas inquietudes crea entre los ganaderos de las zonas de montaña.
5. Y por último estudiar y poner en valor la historia de la industria láctea de mantequillas y quesos tradicionales de la zona a través de ILC y que el ITACYL apoye mediante cursos, proyectos, ayudas, etc esta industria en el Valle.

Villablino, a 04 de noviembre de 2015."

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** "Cabe ratificar la urgencia de la moción".

Por la Alcaldía-Presidencia, se somete a votación la urgencia de la moción, siendo aprobada por la unanimidad de los trece concejales presentes, de los trece de derecho que constituyen el Pleno: votos emitidos por D. Mario Rivas López, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

Pinillas, D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D<sup>a</sup> Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Popular, D<sup>a</sup> Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** "Tiene la palabra el grupo proponente".

**D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz de Izquierda Unida:** "Bueno, yo creo que está clara la moción y los últimos cinco puntos reflejan todo lo que en esta moción presentamos y que queremos que se lleve a cabo y que se estudie, por lo menos por parte del Ayuntamiento poner todos los medios y agilizando todos los medios posibles, pero sobre todo ...sabemos que depende en gran medida, casi prácticamente al 100%, de la Junta de Castilla y León. A ver si tenemos un poco de suerte y en diciembre cambian los políticos de la Junta".

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** "¿Algún grupo quiere decir algo más sobre este punto? La aclaración ya está hecha.

Vamos a ver, nosotros estamos totalmente de acuerdo porque además (...) los pasos que ya se han dado; no tenemos ningún inconveniente en aprobar esta moción.

Con el tema de las trabas que se encuentran en el Ayuntamiento: yo creo que la mayor traba que se encuentran en el Ayuntamiento, porque lo he trabajado yo como concejal durante estos cuatro años, es el Plan General de Ordenación Urbana, que tiene unas restricciones en torno a la distancia en el que se pueden instalar este tipo de empresas ganaderas, entorno al núcleo urbano. Tiene una distancia de 200 metros, y con la orografía que tenemos en el terreno en nuestro Valle, pues es muy complicado tener esa distancia.

Para eso tenemos que iniciar un procedimiento para cambiar el Plan General de Ordenación Urbana con respecto a este punto que se ha aprobado aquí en el Pleno, y que estamos trabajando en ello; ya tiene conocimiento la arquitecta para hacer esas modificaciones, con respecto a unos puntos que habíamos tratado ya en varias comisiones; los miembros corporativos que formaban parte de la anterior Corporación lo conocen.

El tema de las políticas agrarias: también se lo hemos trasladado, yo personalmente, al Director Territorial de Ganadería de la Junta de Castilla y León hace aproximadamente dos años, estoy totalmente de acuerdo, tenemos unas condiciones muy diferentes a las que se dan en otras zonas. En la Junta de Castilla y León, no lo entienden así, dicen que es global la comunidad autónoma y que



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

tenemos que tener las mismas leyes igual para unas zonas que para otras.

Por eso estoy totalmente de acuerdo en aprobar esta moción, y trasladárselo así.

Lo de los ciclos formativos, se lo hemos trasladado nosotros directamente, esta Corporación ya se lo ha trasladado directamente, a la Junta de Castilla y León; les hemos hablado de estos cursos de formación de ganadería, la necesidad de profesionalizar esto y lo que podría suponer para este Valle. Ya no es sólo para el desarrollo de una actividad propia, que se puede hacer aquí, sino para que tengamos captación de otro tipo de alumnos que vengan de otras zonas y también que esto conlleva unos importantes ingresos en esta zona, porque eso requiere unas instalaciones propias que no tenemos en este momento, y que habría que sacarlo adelante, y que podrían complementar perfectamente toda esta formación que tienen los ganaderos actuales, o los ganaderos que quieran dedicarse de una forma profesional a ello.

El problema está en la capacidad económica que requiere este tipo de infraestructuras, pero yo creo que en los momentos en los que se encuentra nuestra zona y con una capacidad de desarrollo que puede venir por esta vía, creo que no hay que atender sólo el tema económico.

El coeficiente de accesibilidad de pastos, ya se ha pedido directamente por parte del Ayuntamiento de Villablino; ya se le ha reclamado a la Junta de Castilla y León porque nos pasa (...)supongo que las mismas reclamaciones que tienen ustedes como grupo político, pues las tenemos aquí en el Ayuntamiento.

Y decirle que las normativas sectoriales que corresponden directamente a la Junta de Castilla y León, que no tenemos capacidad de modificarlas nosotros (e incluso cambiando el Plan General de Ordenación Urbana), como es por ejemplo, las apícolas, avícolas y porcinas. Éstas tienen una normativa sectorial muy concreta que no permiten que se regulen de otra manera en el Plan General de Ordenación Urbana de cada Ayuntamiento. De todas maneras, simplemente se lo digo a modo de información, pero yo sí estoy totalmente de acuerdo en esta moción, en todos los puntos que recoge, porque es algo con lo que venimos trabajando ya durante mucho tiempo, y no me parece de más volver a recordarlo.

Por lo tanto, si nadie tiene más que decir sobre este punto, pasamos a la votación".



## **ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

Conclusas las intervenciones, se somete a votación la propuesta de acuerdo, que resulta aprobada por la unanimidad de los trece concejales presentes de los trece de derecho que forman la Corporación; votos emitidos por D. Mario Rivas López, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup>. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez, D. Óscar Liñán Cuellas y D<sup>a</sup> Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida; D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo Popular; D<sup>a</sup> Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

En consecuencia, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

**1.- Que este Ayuntamiento tome las medidas adecuadas para facilitar a los ganaderos o personas, con proyectos al respecto, el poder llevar a cabo sus empresas ganaderas y apícolas, agilizando los trámites que a veces se alargan inexplicablemente y modificando si es necesario la ordenanza relativa a estos temas, ya que según ponen en nuestro conocimiento los ganaderos, es en el Ayuntamiento donde más trabas se encuentran.**

**2.- Instar a la JCYL a que se diseñen las políticas agrarias y ganaderas adecuadas según las particularidades locales, no pueden ser las mismas restricciones en una zona llana, que en una zona montañosa.**

**3.- Pedir a la JCYL, las ayudas necesarias para fijar población en las zonas desfavorecidas, ya sean económicas para crear empresas agroganaderas, como formativas, ajustando estas últimas al medio rural, a los horarios laborales de los agricultores y ganaderos, y a sus épocas de menos trabajo para que puedan ser compatibles con la continuidad de la actividad. Dentro de dicha formación por supuesto queremos hacer mención especial a la formación en nuevas tecnologías, para poder gestionar mejor las explotaciones.**

**4.- Pedir a la JCYL la revisión y modificación del "Coeficiente de Admisibilidad de pastos" que tantas inquietudes crea entre los ganaderos de las zonas de montaña.**

**5.- Y por último estudiar y poner en valor la historia de la industria láctea de mantequillas y quesos tradicionales de la zona a través de ILC y que el ITACYL apoye mediante cursos, proyectos, ayudas, etc esta industria en el Valle.**

### **ASUNTO NÚMERO NUEVE.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN; y ASUNTO NÚMERO DIEZ.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** “¿Algún grupo tiene algo que decir sobre este punto? Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

**D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida:** “¿Son ruegos y preguntas, no?”

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** “Sí, y control y fiscalización; las dos partes, sí”.

**D. Raúl Fernández Pinillas, del grupo municipal de Izquierda Unida:**

“Bueno, (quiero) hacer unas preguntas o ruegos, son repetitivas, porque en el anterior Pleno, ya las manifestamos, y simplemente es preguntar si se ha hecho algo o seguimos en la misma situación.

La primera, sobre el tema de la cafetería del mercado de ganados, que se había quedado en que se iba a intentar negociar con el empresario y el conocimiento que teníamos nosotros es que nadie se había dirigido a ellos, ni al propietario ni al abogado de la empresa. Entonces, simplemente saber si hay alguna novedad nueva. ¿Contestas ahora o al final?

Después, otro de los puntos era el tema de la luces que habíamos expresado, sobre todo en el pueblo de Orallo, que hay una caja que se había caído cuando la nieve, en la Casa del Pueblo, cuando había caído del tejado, creo que alguna de las cosas ya se solucionaron, pero la caja que es competencia municipal, creo que aún está sin arreglar, y está peligrosa.

La siguiente, es acerca de la Junta Vecinal de San Miguel, si hay alguna novedad, si se puede hacer algo nuevo o estamos en la misma situación que en el anterior Pleno.

Después, el siguiente punto es sobre las peticiones que la plataforma de Leitariegos ha hecho, si tenéis conocimiento de algún tipo de las (...) de que se haya puesto en manos de (...) o (que tenga) visos de solución, -alguna de las cosas que ellos han pedido-, porque existe preocupación.

Otros puntos, y que creemos que debe ponerse ya (manos a la obra) antes de acabar el año, son los presupuestos del año 2016, yo creo que deberíamos estar casi con ellos aprobados o con ellos aprobados.

Y después, otro de los temas que -salió en la prensa en estos días de atrás-, es sobre una noticia de “Ecologistas en Acción” donde manifestaba que el urogallo estaba en visos de desaparición; creo que eso no beneficia..., estas noticias no nos benefician para nada a los lacianiegos; yo creo que además es falso lo que dijeron, urogallos existen y muchos más que nunca, igual que osos hay más que nunca, y esta noticia no sé a raíz de qué viene, si es para que la gente se



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

vaya de aquí, -antes se culpaba de que el furtivismo...menos mal que me (...) esa palabra porque parece que todo lo matábamos, cuando no era cierto, los únicos que miran por estas cosas son los propios cazadores, entonces yo quería que se hiciese una moción o algún tipo de escrito (dirigido) a que esas noticias son falsas y enviarlo a los estamentos que sean necesarios, bien sea a la Junta o donde corresponda. Pero vamos, yo creo que esa noticia no nos beneficia, además yo creo que es falsa.

Otro de los temas, es el tema de los autobuses, que habíamos propuesto nosotros en el último Pleno, -creo que fue-, y que creo que hay alguna novedad sobre ello o al menos eso tenemos entendido; entonces que se explique si puede ser cómo está la situación.

Y por último, por mi parte, me gustaría que las convocatorias de los Plenos y de las Comisiones, pues se entreguen a las personas en concreto. Yo puedo decir que la convocatoria esta última, a mí no me llegó, y sí estábamos en casa, y no sé por qué se entregó o se deja a otras personas".

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** "Bien, voy a dar contestación primero a las preguntas que me hace el portavoz de Izquierda Unida.

La cafetería del mercado: ya se ha puesto en contacto -o creemos entender, porque así se lo hemos trasladado -el abogado que representa al Ayuntamiento- con el otro abogado, tendremos que hacer posiblemente una visita con los servicios técnicos del Ayuntamiento para ver que nos dicen ellos del material, que digan si es la misma que la tasación que nos pasan.

El tema de las luces, esperemos que se solucione en estos días, además estuvieron aquí los de la Junta Vecinal que nos trasladaron ese problema esta misma semana.

Tenemos ya el informe jurídico sobre el tema de la Junta Vecinal de San Miguel, hemos estado hablando hoy en concreto con el concejal de las Juntas Vecinales y se llevará a la Comisión en los próximos días.

Con todas las propuestas que presentaba la plataforma de Leitariegos, nosotros se las presentamos (...)se las presentamos a la Diputación de León, nos dijeron que (...) también nos dijeron que iban a tener una reunión, la propia Plataforma nos dijo que se les había avisado para una reunión y estábamos a expensas de que nos dijeran si las habían recibido y qué noticias les habían dado. Nos ponemos en contacto con los miembros de la propia plataforma para saber cómo sigue el transcurso de esas reuniones.





## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

Los presupuestos: la concejala del área ya está...se están elaborando, esperamos que se puedan tener con más tiempo, que lo que se empleó (por ejemplo los del año pasado) y como digo, se está trabajando en ellos.

Con el tema del urogallo, el otro día leí la noticia, y creo...vamos por lo que nos dicen los expertos que están en esta zona, por ejemplo, en esta zona no se da esa circunstancia a la que aludía la noticia; le voy a trasladar al concejal de medio ambiente que se ponga en contacto con algún técnico, e incluso los técnicos de la Reserva de la Biosfera, para que hagan algún tipo de informe y a través de ese informe, podamos aprobar una moción en el Pleno y presentarla, y si es necesario pues también sacar una nota de prensa diciendo que en Laciana sí tenemos urogallos.

Eso se dirigía más hacia la zona del Pirineo que podría no haberlos, pues aquí los tenemos y no está de más que nos acompañe un informe técnico que así lo diga.

Los autobuses, que comentaban que eran los que podían dar servicio a la estación de esquí de Leitariegos; a nosotros la única propuesta que nos había entregado el grupo de izquierda Unida, también se la trasladamos a la Diputación de León, nos alegaron un problema presupuestario, (lo que pasa normalmente en estos temas), que era complicado, que mirarían el encaje, que intentarían ver para los presupuestos... que entrasen en el presupuesto del próximo año, pero no tenemos noticia.

Lo que sí se ha hecho a través del Ayuntamiento, es tener una reunión con las Casas Rurales y con los establecimientos, hoteles, hostales y demás que están regulados aquí en la zona, para intentar hacer un consorcio que les permita a ellos dar ese servicio, y en el que el Ayuntamiento de Villablino pueda participar dentro de la medida de lo posible; se ha tenido una reunión, se han planteado varios temas y bueno aún está un poco en el aire el cómo sacarlo adelante, hay una nueva reunión para el día 10, en la que veremos si podemos avanzar un poco sobre este tema: hay quien lo entiende bien, hay quien no lo entiende, -esto ya sabemos que cada uno tiene una circunstancia personal-, pero es importante que agrupáramos todo porque se aludía por ejemplo al tema de la limpieza de las carreteras, hay carreteras que nosotros podemos tener bien, pero hay carreteras que no son de nuestra competencia, que podemos pedir, como hacemos, que estén limpias, pero después no son las competencias propias del Ayuntamiento.

Pero bueno es algo interesante, que al final no era excesivamente costoso y que además nos permitiría también, si somos capaces de hacer este consorcio, sería hablar con la empresa de hacer una publicidad en los autobuses que van hacia la zona de Galicia, una



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

imprimación a través de (...) que vemos frecuentemente en estos autobuses para que pudieran dar publicidad de la Estación de Esquí Valle de Laciana-Leitariegos, porque creemos que es un foco importante de captación de esquiadores de la zona de Galicia y que posiblemente si todos (...) un poco en la participación de esto sería posible, sino simplemente el Ayuntamiento sin ayuda de Diputación, que se la hemos pedido, y sin la ayuda un poco de los interesados, en este caso, hosteleros que también participan de ello, pues sería difícil sacarlo adelante.

Y la notificación: no sabía de esta circunstancia, me enteraré porque no se le notificó en su momento a la persona que se dirigía y se les dirá que se les notifiquen de forma personal.

Tiene la palabra la concejal de Izquierda Unida”.

**D<sup>a</sup>. Julia Suárez Martínez, concejal de Izquierda Unida:** “Vamos a pedir también datos sobre unos Decretos, los voy nombrando ¿vale?”

- Decreto de fecha 28 de octubre de 2015, aprobando el gasto de las indemnizaciones por razón del servicio.
- Decreto de fecha 8 de octubre de 2015, aprobando la justificación de gastos de la X Subida Valle Laciana a Leitariegos, incluida en la subvención con destino a “Fomento de actividades físico deportivas en la provincia de León, año 2015 de Diputación de León.
- Decreto de fecha 7 de octubre de 2015, aprobando el gasto en concepto de vacaciones reglamentarias no disfrutadas del año 2014, a determinado trabajador municipal.
- Decreto de fecha 6 de octubre de 2015, asignando a determinado personal funcionario del Ayuntamiento de Villablino el complemento de productividad correspondiente al mes de septiembre de 2015.
- Decreto de fecha 1 de octubre de 2015, aprobando el gasto de las indemnizaciones por razón del servicio.

Queríamos tener datos de esos decretos, gracias”.

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** “Se le pasará la información correspondiente de estos decretos.

¿Algún grupo tiene algo más que decir sobre estos puntos? Por favor, hacer todo los del grupo de Izquierda Unida en principio y después le pasamos la palabra al resto de grupos, ¿vale?”

Tiene la palabra el concejal de Izquierda Unida”.

**D. Oscar Liñán Cuellas, concejal de Izquierda Unida:** “Sí, son dos cuestiones que se le pasaron a Raúl, una es la Fundación Santa



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

Bárbara, la Mina Escuela de Caboalles de Arriba; leemos noticias en la prensa últimamente de que el Ayuntamiento pretende pues reconvertir el proyecto de la mina en vivo, que en su día parece ser que estaba planteado para Lumajo que ahora vaya a Caboalles de Arriba en colaboración con la Fundación, nos parece muy bien todo lo que sea fomentar el turismo y demás, pero creemos que eso no debe desviar la atención sobre el objetivo de retomar la formación en la Mina Escuela de Caboalles de Arriba, y queríamos preguntar en qué momento se encuentran las negociaciones para reabrir ese centro como formación.

Y otra cuestión es el Parque de Bomberos, a ver si ha habido algún contacto o alguna reunión con Diputación o con la Junta de este tema".

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** "Bien, con respecto al Parque de Bomberos, se le ha notificado la moción que se aprobó aquí el otro día en el Pleno, pero no tenemos todavía ninguna contestación por parte de las Administraciones.

Y con el tema de la Fundación, no interfiere en absoluto la Mina en vivo que se podía hacer en aquella zona, es más, es complementaria, es una forma de que a través de la formación se puede hacer un mantenimiento de las instalaciones de la mina, no de las instalaciones, sino de la mina para que después se pueda utilizar también para estas visitas. O sea, (...) las dos partes, y por eso nos parecía que conjugaban perfectamente.

El tema de la formación se lo hemos trasladado directamente a la Junta de Castilla y León, y todavía estamos esperando respuesta para cuando se puede activar; de todas maneras en las próximas semanas tendremos una reunión con el Director General de Minas para hablar sobre este tema, y se les informará a los miembros corporativos lo que nos cuenten sobre ello.

¿Algún miembro corporativo más?"

**D<sup>a</sup>. Ángeles Ortega Fernández, concejal de Izquierda Unida:** "Buenas tardes".

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** "Sólo una puntualización, por favor cuando (...) aunque las traigáis de forma separada, me las decís todos, para que no ande con este baile que estamos, ¿Vale? No pasa nada de todas maneras. Tiene la palabra la concejal de Izquierda Unida".

**D<sup>a</sup>. Ángeles Ortega Fernández, concejal de izquierda Unida:** "Sí, buenas tardes, simplemente que en el Pleno anterior les trasladé la inquietud de los padres por la situación de los parques de Villaseca,



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

me gustaría saber en qué estado está eso, si se ha tomado alguna medida o sigue igual”.

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** “Sí, hemos dado cuenta de ello a los Servicios del Ayuntamiento, que se revisen esos parques, a ver en qué condiciones están, que elementos hay que sustituir o cómo se puede arreglar.

En esto estaba el concejal del área preparado sobre ese punto, ya no sólo afecta al parque de Villaseca sino también al resto de los parques que hay aquí en Villablino, como el de la Avenida del Bierzo que también está en unas condiciones la verdad que bastante lamentables.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular”.

**D. Ludario Álvarez Rodríguez, portavoz del Partido Popular:**

“Bueno voy a hacer una serie de ruegos; en primer lugar, en relación a la calle del Gadis, la calle que rodea el Gadis, -entre el Instituto y el establecimiento-, yo en primer lugar quería saber si esa calle es de la empresa o nuestra (del Ayuntamiento), porque ahí, en los últimos días del otoño iban a jugar los niños, es una calle que apenas tiene tráfico, y eso se está convirtiendo en un vertedero, ahí van a hacer botellón, van a hacer otras cosas que no es aquí el momento de mencionar y simplemente con una desbrozadora yo creo que limpiando la zona de verde que hay ahí y poniendo un par de bancos, eso cambiaría bastante el aspecto de esa zona.

Luego, de la misma manera que se propuso el Patronato de Fiestas, a lo mejor sería interesante promover un Patronato de Deportes, que creo que en otros momentos funcionó bastante bien, porque a la hora de organizar eventos deportivos es muy complicado buscar financiación y buscar apoyos, a lo mejor a través de un Patronato de Deportes pues sería más fácil abordar cualquier tipo de evento deportivo y su organización, podríamos tratarlo a lo mejor en una Comisión.

En relación al polígono industrial de Laciana, quería saber si existe a día de hoy alguna nave o local disponible por si alguna empresa quisiese, ya digo a día de hoy, establecerse en el polígono y sino están disponibles, ¿a qué están destinadas?

Luego en la esquina de la plaza, aquí en Villablino, entre el Cantábrico y los Arándanos ahí eso está totalmente carente de iluminación y es una obra relativamente nueva.

Y vecinos de Caboalles me han trasladado que en el Barrio de Piedraladra, que se conoce como el “Camino del Campo de Tiro”, me



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

parece, pues que ahí en el mismo sentido, que carece de iluminación y luego que hay unos baches que bueno...ya sabemos el problema que hay en todos los pueblos del municipio y en todas las calles, pero a lo mejor se podrían tomar medidas en esa zona, en cuanto a iluminación y bacheado de ese barrio de Caboalles”.

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** “Bien, empezando por el final, con el bacheado y los punto de luz, toma nota el concejal del área para que se ponga sobre el tema de los puntos que hay que mirar.

En las naves del polígono, le pasamos la documentación con las naves que hay disponibles y a que están destinadas las que hay allí, porque así a bote pronto...para poder decirlas todas y enumerarlas pues es mejor que se le pase la información por escrito.

El patronato de deportes, me parece una opción correcta, desde luego (...) yo creo que a lo mejor es la forma que conjugemos entre todos las soluciones que se pueden buscar o las iniciativas que se pueden tomar, por lo tanto emplazo al concejal del área para que haga una comisión en la que se trate este punto.

Y la calle que hay por la parte de atrás del establecimiento de Gadis, es municipal, la habíamos mirado en su día nosotros porque estábamos (...) la verdad que no era la adecuada e intentaremos a ver si a través de estas contrataciones que vamos a tener de subvencionados por parte de la Junta de Castilla y León (...) personal del Ayuntamiento y podemos hacerlo y acondicionarlo de otra manera y se puede mirar la posibilidad de poner unos bancos y una zona de descanso que a lo mejor podía mantenerse bien.

¿Algún grupo..? Sí, tiene la palabra el portavoz de Laciana Avanza”.

**D. Víctor del Reguero Prieto, portavoz de Laciana Avanza:** “Bueno, en cuanto al control y fiscalización, decir que bueno este grupo ha hecho algunas solicitudes de información, alguna desde el mes de julio y otras posteriores, desde el mes de julio algunas no han tenido respuesta, no se ha facilitado la documentación, bueno...hay cosas que seguramente fueran más complejas de elaborar otras no tanto, así es imposible fiscalizar nada y ni controlar ni preguntar si es que se tiene que preguntar, yo quería que si es posible se solucionará esta situación.

Luego quería reiterar algunas preguntas, que hice en el Pleno de 2 de septiembre ya que en el último ordinario pues no había estado presente, a las cuales no se les dio respuesta: Una es sobre los murales que pregunté, que estaban aquí ubicados en el salón y ya no están; otra es en cuanto a los motivos, si es que hay alguno, si



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

pueden explicar algo, por los cuales no se pidió la subvención para (...) de las infraestructuras turísticas e inversiones turísticas de la Junta, y otra es en relación a la fuente del Parque de Sierra Pambley que bueno...pues está en una situación lamentable y llegará a ser irre recuperable sino se le pone (...); yo creo que es una fuente que da una imagen pues -a la entrada de... a esa entrada concretamente- pues bastante lamentable.

Luego quería preguntar -ya se ha referido y seguramente el Alcalde lo explicará en los informes de Presidencia-, por la reunión de la Fundación de la Reserva de la Biosfera, bueno un poco qué se acordó y si se acordó algo, ¿en qué consistió?

Iba a preguntar también por la cafetería del mercado de ganados que ya se ha preguntado.

Y también un ruego, en el sentido..., que también se ha dicho ya, los presupuestos del 16, pues que se elaboren dentro de los plazos que ya... de las fechas en la que ya estamos, cuanto antes y que sean participativos, yo ya lo insistí cuando se aprobaron los anteriores; fue uno de los motivos por los cuales el voto de mi grupo fue contrario, ya sé que no es lo que llevan (haciendo) estos años; cuando lo han hecho, no es lo que han hecho hasta ahora: que sean participativos, pero bueno yo creo que puede cambiar porque presentar unos presupuestos acabados y "prácticamente esto es lo que hay", si se quiere se vota a favor y sino pues no se vota, yo creo que eso son (...)yo creo que debe cambiarse esa práctica, entonces bueno como creo que me sumaba un poco a la petición que hacía el otro concejal.

Y esas son en principio las preguntas que tenía".

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** "Bien, la información que ha solicitado (...) se le comunicará a los efectos oportunos.

Los murales están recogidos por parte de este Ayuntamiento cuando se (...)una serie de ellos que esperamos poner aquí en las escaleras del Ayuntamiento para que lo puedan disfrutar todos los visitantes que tenemos en este Ayuntamiento, y hay otra parte que posiblemente se destinará a la biblioteca de Villaseca.

Con respecto al Parque de Sierra Pambley, la fuente, estamos mirando la posibilidad de ...ya se le había comunicado en su momento, estamos esperando los presupuestos que nos den, para ver cuál es el coste de la reparación de esa fuente, porque al final si tenemos la fuente por lo menos habría que hacerla funcionar, la mejor manera de mantenerla es que funcionara, vamos a ver cómo son los presupuestos, a ver qué cuantía económica supone y si la podemos asumir.



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

La Reserva de la Biosfera: únicamente fue el nombramiento de los nuevos Patronos y se hizo mucho hincapié en la modificación de los estatutos, tanto para la participación de todos los miembros corporativos como también para hablar sobre el sacar algunos miembros que no han formado (parte) de este patronato...que forman parte de este Patronato pero que no han sido activos durante todo el tiempo que llevan formándolo, y además lo que inhabilita pues la posibilidad de que haya quórum en muchas de las ocasiones (el que no vengan ellos), de todas maneras se les pasará una copia de la Acta de la propia Reserva.

El tema de la subvención, le voy a pasar la palabra al concejal para que informe sobre ello, y los presupuestos estamos en disposición de que sean participativos; la concejal elaborará una parte y después se propondrá y ahora contamos con más tiempo del que contábamos en el momento en el que empezábamos esta legislatura".

**D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, concejal del grupo municipal Socialista:** "Sí, buenas tardes. Esa subvención se valoró y en esa subvención nosotros quisimos meter el proyecto de "La ruta del oro" y sino se hizo así fue porque no había partida presupuestaria; esta subvención no venía financiada al 100% y por lo tanto fue por lo que renunciamos a pedir (subvención) de ningún tipo, ni hacer..."

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** "Bien, tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos".

**D<sup>a</sup>. Elena Castro Dieguez, portavoz de Ciudadanos:** "De las preguntas que iba a hacer, se han mencionado aquí, y por el momento voy mantener una tregua a la espera de... como veo que todo lo que decimos están trabajando en todos los sentidos y en todos los campos que tenemos abiertos, me voy a mantener a la espera hasta ver... si empezamos a ver resultados en todos los frentes que tenemos abiertos y bueno... seguimos trabajando por el bien común. Gracias".

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** "No son pocos los frentes que hay abiertos aquí, y sobre todo, los que corresponden a partidas presupuestarias y los que requieren una dotación económica, más todavía. De todas maneras, la intención (...) prácticamente todos los ruegos o preguntas que se presentan aquí, las que formulan tantos los ciudadanos a los grupos políticos como las que formulan aquí en el propio Ayuntamiento, todos los días intentaremos atender la mayoría de ellas, siempre que esté en nuestra mano".

## ASUNTO NÚMERO ONCE.- INFORMES DE PRESIDENCIA.



## ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. de La Constitución, 23  
24100 VILLABLINO (León)  
Tfno. 987.470.001 – Fax. 987.472.236

**D. Mario Rivas López, Alcalde:** “Simplemente decirles una (...) para que se enteren por nuestra parte, no que se enteren por prensa ni tampoco tratarlo en una Comisión, que tampoco creo que sea así: se va a hacer una campaña de concienciación en los colegios entorno a la recogida de heces de los perros, creemos que..., vuelvo a repetir, lo mismo que les pasa a ustedes como grupos políticos, en este Ayuntamiento tenemos quejas continuas de ellos.

Hemos tenido en un principio una reunión con el Inspector de la Policía Local, para que inicien esta campaña a pie, en un principio, de concienciación, avisando de las multas y sanciones que puede conllevar esto, y en el caso de que sean reiteradas, la sanción. Esperemos que la gente se conciencie y que no sea así.

A parte de eso, paralelamente, a través de la Concejalía de Educación y Cultura se ha hablado con un veterinario, con don José Francisco Domingo Cuesta, anterior concejal del grupo Izquierda Unida, para dar unas charlas de concienciación, hablando sobre los perjuicios que tiene no recoger estas heces, en los colegios; creemos que a través de los niños es como mejor podemos hacer llegar esta concienciación a los adultos, y simplemente reiterar a la ciudadanía que está bien tener una mascota, que sabemos que además es una ayuda para muchas familias en muchos sentidos, pero que también hay que cuidarla a ella, y cuidar de ellos; y cuidar de ellos quiere decir, recoger las heces que depositan.

Y tener una especial sensibilidad cuando se va a zonas ajardinadas o zonas de juegos en lo que hay niños muy pequeños; no distinguen como distinguimos las personas mayores y después pueden contagiarse enfermedades que son propias de los propios perros.

Nada más decirles esto, damos por cerrada la sesión plenaria”.

El Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos de la fecha del encabezamiento, extendiéndose la presente Acta, que firmará el Sr. Alcalde y de todo lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.